

*Plan Estratégico
de Desarrollo
Institucional
(Reformulado)*

PEDI

2013 · 2017



POA

2014

*Plan Operativo
Anual*

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

Calidad · Pertinencia · Calidez

ING. ACUAC. CÉSAR JAVIER QUEZADA ABAD, MBA
Rector

ING. COM. LAURA AMARILIS BORJA HERRERA, MG. SC.
Vicerrectora Académica

SOC. RAMIRO ORDÓÑEZ MOREJÓN, MG. SC.
Vicerrector Administrativo

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ING. EUDORO BENITO PARRA OCHOA, MBA
Decano

ING. COM. CECILIA LUCIOLA DURÁN, MG. SC.
Subdecana

UNIDAD ACADÉMICA DE INGENIERÍA CIVIL
ING. EUSEBIO ARMANDO SARAGUAYO REYES, MG. SC.
Decano

ING. LUIS CAMPUZANO CASTRO, MG. SC.
Subdecano

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD
DR. JHONNY PÉREZ RODRÍGUEZ, MG. SC.
Decano

DR. VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ CARRASCO, MG. SC.
Subdecano

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
ING. AGR. IVÁN VILLACRÉS MIELES, MG. SC.
Decano

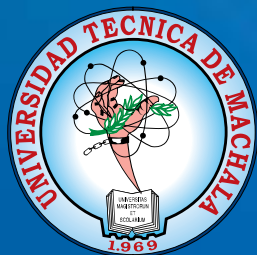
ING. AGR. SARA ENID CASTILLO HERRERA, MG. SC.
Subdecana

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES
DR. OSCAR ESCOBAR MENÉNDEZ, MG. SC.
Decano

DR. EDGUIN SARANGO SALAZAR, MG. SC.
Subdecano



Índice



© Copyright UTMACH - 2014 |
UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA
Km. 5 1/2 Vía Machala - Pasaje
2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364
utmachala@utmachala.edu.ec

— 4	Mensaje
— 6	Plan Estratégico de Desarrollo Institucional
— 8	Introducción El Enfoque
— 10	Despliegue y Alineamiento Principios Metodológicos
— 11	EL PROCESO
— 12	El Plan
— 13	Parte Primera: BREVE HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
— 17	Grandes logros de la Universidad Técnica de Machala.
— 20	Principales Tendencias que Impactarían en la vida Académica y Gestión de la Universidad Técnica de Machala
— 23	Principales desafíos de la Universidad Técnica de Machala
— 27	Principales Artículos de la LOES.
— 28	Principales Artículos del Reglamento a la LOES
— 33	Análisis FODA
— 34	Elementos orientadores

— 36	Parte Segunda: Consideraciones Generales
— 37	Objetivo Estratégico 1
— 39	Objetivo Estratégico 2
— 41	Objetivo Estratégico 3
— 42	Objetivo Estratégico 4
— 44	Objetivo Estratégico 5
— 46	Objetivo Estratégico 6
— 47	Objetivo Estratégico 7
— 48	Objetivo Estratégico 8
— 51	Objetivo Estratégico 9
— 52	Objetivo Estratégico 10
— 54	Objetivo Estratégico 11
— 56	Parte Tercera: Anexos Nómina de asistentes a la elaboración del PEDI
— 63	Principales normas constitucionales, legales, reglamentarias que impactan directamente en las metas.
— 80	El FODA, a nivel de Facultades.

Elaboración: Departamento de Planificación
Fotografía: Relaciones Públicas,
Asistente de Prensa del Rectorado,
Departamento de Cultura y Arte
Coordinación: Jorge Prócel
Diagramación: Alberto Quizhpe
Impresión: FERGRAF - Soluciones Gráficas

Mensaje

El compromiso asumido en agosto del 2012, como máximas autoridades institucionales, fue el de liderar todo el proceso de mejoramiento de nuestra Universidad, por lo tanto asumimos el reto de tomar decisiones y arbitrar las medidas que hagan posible alcanzar las metas consensuadas y reconocer a todos quienes aportan en la construcción de la “Nueva Universidad”. Al culminar nuestro periodo y cuando evaluemos nuestro PLAN anhelamos que todas y todos, en el marco de nuestras responsabilidades y competencias, hayamos dado el máximo de nuestras capacidades y toda la actitud positiva para transformar la Universidad Técnica de Machala en una Universidad reconocida por su excelencia académica en el ámbito nacional e internacional. Gracias por ser parte de la nueva Universidad Técnica de Machala.



Nuestras autoridades:

*Ing. Acuac. César
Quezada Abad. MBA.*

RECTOR



*Ing. Com. Amarilis
Borja Herrera. Mg. Sc*

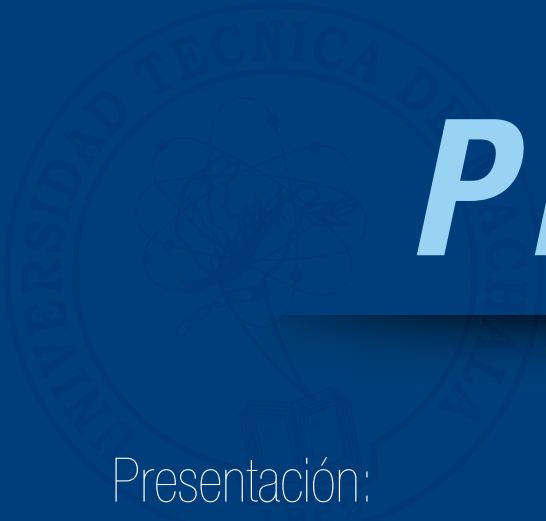
**VICERRECTORA
ACADÉMICA**



*Soc. Jorge Ramiro
Ordóñez Morejón. Mg.Sc.*

**VICERRECTOR
ADMINISTRATIVO**





PEDI *Plan Estratégico de Desarrollo Institucional*

Presentación:

2013 · 2017

El Plan Estratégico 2013-2017 que se puso a consideración de la comunidad universitaria de la Universidad Técnica de Machala y de la sociedad de Machala, la Provincia de El Oro, Zona 7 (El Oro, Loja y Zamora Chinchipe) y del Ecuador se sustentó en las ideas que presentamos en la campaña; respondiendo a la demandas reales y potenciales del entorno, bajo el enfoque de poner la vida académica de la Universidad Técnica de Machala al servicio del desarrollo integral de nuestra zona de influencia; están alineados al Plan Nacional para el Buen Vivir, Agenda Zonal 7 y Plan Provincial de El Oro, generando un encuentro creativo entre la sociedad y la academia; y que marcaba la “hoja de ruta” para que la Universidad Técnica de Machala sea una “universidad de Docencia”, acreditada institucionalmente, al igual que sus carreras y programas con lo cual generábamos un posicionamiento académico nacional e internacional; y,

creando las condiciones para que nuestra Alma Mater sea reconocida por nuestros aliados como una Universidad de calidad y acudan a la Universidad Técnica de Machala para, juntos, resolver los problemas científico-técnicos de la producción y creando las condiciones de una sociedad justa y equitativa. El Plan Estratégico 2013-2017 fue el fruto de nuestros estamentos y aliados, utilizando métodos participativos que permitieron que a partir del criterio individual de cada asistente a los talleres, se construyan acuerdos democráticos, reflexivos, críticos, así como responsabilidades.

El Plan contó con la realización de cuatro talleres, tres de ellos con nuestros estamentos: el primero, ocurrió con miembros del Consejo Universitario; el segundo, congregó a más de 130 miembros de la Universidad Técnica de Machala, que validaron la metodología que



la Alta Dirección consensuado con Valué Metrics S.A., la consultora que facilitó el proceso de formulación del Plan Estratégico 2013-2017, donde se identificaron los principales logros de la UTMACH, el entorno, los desafíos y se aproximaron a lo que podrían ser los principales objetivos estratégicos, con sus respectivos responsables estratégicos y operativos; el tercero, en el que nuestros estamentos realizaron el análisis FODA mirando hacia el 2017, validaron los objetivos, los lineamientos para ejecutarlos y se comprometieron con las metas a alcanzar con sus responsables operativos y estratégicos. El cuarto taller ocurrió el 9 de noviembre donde participaron más de 200 ciudadanas y ciudadanos representativos de los sectores productivos, gobiernos autónomos descentralizados, funcionarios de gobierno, delegaciones de unidades educativas, gremios y sociedad civil.

El taller con nuestros aliados estratégicos estableció un “encuentro creativo” duradero y fructífero que superó el pasado caracterizado, a nivel nacional y local, por

el “desencuentro” o “desfase” entre la academia y la sociedad. Este taller fue un hito histórico de la “Nueva Universidad”.

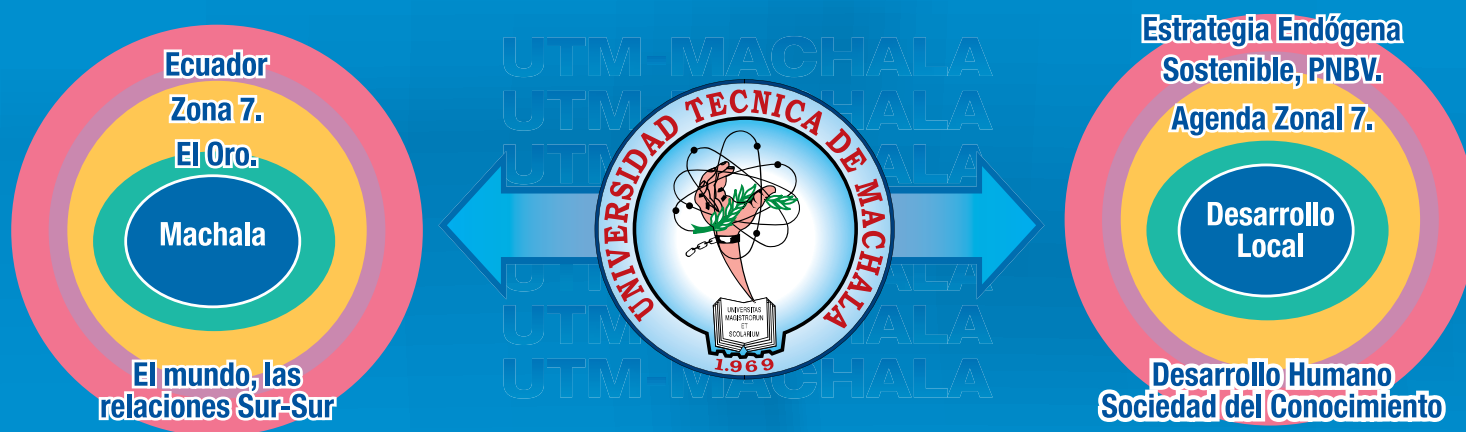
Hoy aprovechando el método MISA (Modificar, Incorporar, Suprimir y Aceptar), estamos planteando la reformulación de nuestro Plan Estratégico, en virtud de la realidad, consideramos que en algunos objetivos y metas fuimos demasiado ambiciosos y que a su vez se nos quedaron sin incorporar otros, por lo que es factible plantear su reformulación, sin omitir nuestro objetivo principal que es el de posicionar a nuestra Universidad en los más altos niveles de calidad.

Por lo tanto cuando hayamos cumplido con nuestra responsabilidad encomendada por la mayoría de los miembros de la comunidad universitaria, habremos dado un paso importante en la construcción de la “Nueva Universidad”, más aún cuando este documento es el fruto del trabajo de nuestros estamentos y aliados.

Faltará, entonces, lo trascendente: EJECUTARLOS, EVALUARLOS Y MEJORARLOS.

1. EL ENFOQUE

El Plan Estratégico reformulado de la Universidad Técnica de Machala 2014-2017 mantiene el enfoque, según el cual la vida académica, esto es la docencia, la investigación y los vínculos con la sociedad, debe contribuir al desarrollo integral de la zona de influencia de la Universidad Técnica de Machala y debe estar abierta a lo mejor del pensamiento mundial, regional, nacional, zonal, provincial y local, como se muestra en el gráfico siguiente:



Este enfoque obliga a la Universidad Técnica de Machala a identificar, junto con sus aliados estratégicos, identificar cuales son los temas claves de Machala, El Oro, la Zona 7 y el Ecuador en los cuales la vida académica debe intervenir para transformar la realidad y hacer posible que los objetivos estratégicos del Ecuador, la Zona 7, El

Oro y Machala se cumplan, en el contexto del Buen Vivir y de los objetivos del régimen de desarrollo previstos en la Constitución.

Este enfoque también obliga a la Universidad Técnica de Machala a priorizar el conocimiento y los valores en todas las funciones de la vida académica.

Conocimiento, pues ese es el “objeto de trabajo” de la academia y porque vivimos en la “sociedad del conocimiento” en donde las universidades y escuelas politécnicas tienen un rol trascendente que cumplir, pues muchos de los problemas que soporta el Ecuador requieren del conocimiento científico-técnico para resolverlos.

Valores, porque toda “acción educativa es valórica” y la universidad debe ser un referente positivo por la práctica de los valores y porque la universidad existe como lo dijo

el Dr. Federico Mayor Zaragoza, ex Director General de la UNESCO: Universidad para qué?... “Universidad para identificar y abordar los grandes problemas nacionales; Universidad para forjar actitudes de comprensión y tolerancia; Universidad vigía, capaz de anticiparse; Universidad de nuevos contenidos para la ciudadanía genuina, participativa; Universidad para la reducción de asimetrías económicas y sociales inaceptables; Universidad para el fortalecimiento de la libertad, de la dignidad y de la democracia”.

*“Universidad para identificar y abordar los grandes problemas nacionales;
Universidad para forjar actitudes de comprensión y tolerancia; Universidad vigía,
capaz de anticiparse; Universidad de nuevos contenidos para la ciudadanía
genuina, participativa; Universidad para la reducción de asimetrías económicas
y sociales inaceptables; Universidad para el fortalecimiento de la libertad, de la
dignidad y de la democracia”*

Este enfoque permitirá siempre que la Universidad identifique y trabaje en un plano muy horizontal, con confianza con sus aliados estratégicos: sector privado (moderno, popular y solidario, grande, mediano, pequeño), sector público (en especial con el Gobierno Nacional y los Gobiernos Autónomos Descentralizados-

GADs provinciales, cantonales, parroquiales) y el mundo de la academia nacional e internacional con la sociedad civil, en busca del Buen Vivir, el desarrollo y las equidades sociales, económicas, de género, territoriales, así como la excelencia académica.

2. DESPLIEGUE Y ALINEAMIENTO

Así como el Plan Estratégico marca las interrelaciones de la Universidad Técnica de Machala con el entorno y los aliados estratégicos, bajo el enfoque articular la vida académica al principio “desarrollo desde el territorio”, también marca el accionar casa adentro, mediante el “Despliegue y el Alineamiento”.

El Plan, “cubre con su manto” a la docencia, investigación, vínculos y gestión; “cobija con su manto” a profesores, estudiantes, servidores y obreros; y, como contraparte, exige que autoridades, unidades académicas, organismos de apoyo, estamentos estén alineados con los desafíos, misión, visión, valores, objetivos, lineamientos y metas del plan, formulados y consensuados por ellos. Ese alineamiento también es un “acto valórico” porque significa ser consecuente con lo que se preconiza, educar con el ejemplo. ¡Nada educa más que el buen ejemplo!

3. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Los principios metodológicos que guiaron el proceso de formulación y aprobación del Plan Estratégico de la Universidad Técnica de Machala 2013-2017 y su reformulación 2014-2017 fueron:

3.1. Contextualizados, que no es otra cosa que identificar las tendencias que “impactan” a la Universidad Técnica de Machala, aproximarse a la realidad, a las tendencias internacionales y nacionales, a las normas que rigen a las universidades y escuelas politécnicas del Ecuador, a las expectativas de los aliados estratégicos.

3.2. La “cabeza encabeza”, que es el compromiso -entendido como gestión y como acto educativo valórico- de la Alta Dirección de liderar los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes. Los primeros interesados en que se cumplan las metas y en introducir los arreglos institucionales para hacer realidad lo planificado deben ser los miembros de la Alta Dirección: Rector, Vicerrectores, miembros del “máximo organismo colegiado académico superior”, como lo define la LOES.

3.3. Participativo y consensuado, que está en la base de la democracia universitaria y en el rol que cada estamento tiene, así como los graduados y aliados estratégicos. El proceso de formulación tuvo la participación de profesores, estudiantes, servidores, obreros, graduados y otros aliados estratégicos.

Todos los enunciados que constan en el Plan fueron plenamente consensuados y salieron “de la mente y corazón” de los participantes a quienes siempre se les consultó el criterio individual, para ir luego a propuestas grupales y acuerdos colectivos que siempre se podrán revisar utilizando el método MISA (Modificar, Incorporar, Suprimir o Aceptar).

Por lo que se plantea en estos momentos su reformulación

Además, para ganar en participación y transparencia este documento *estará en la web de la Universidad Técnica de Machala* www.utmachala.edu.ec

3.4. Flexibilidad, Adaptabilidad y Mejoramiento

Continuo.- El Plan y sus POAs son flexibles, sus enunciados pueden ser revisados utilizando el método MISA, siempre que ese ejercicio nos conduzca al mejoramiento continuo del Plan y los POAs. En un entorno cambiante, donde predomina la incertidumbre hay que tener un Plan flexible capaz de adaptarse al dinámico entorno, en especial en el campo científico-tecnológico.

3.5. Pero flexibilidad no es sinónimo de caos ni de decisiones discrecionales: por ello, la supresión de un enunciado debe ser justificado y ocurrir antes del 30 de junio de cada año; en cambio, en cualquier momento se podrá, por ejemplo, INCORPORAR una meta siempre que su cumplimiento -total o parcial- ocurra en el plazo del POA correspondiente.

3.6. Rendición Social de Cuentas.- El Plan y los correspondientes POAs son el principal referente para que todos los ejecutores y todas las autoridades rindan cuenta sobre RESULTADOS; esto es, el Plan se convierte en un elemento clave de la “Gestión por Resultados”, y como dispone la LOES (art. 27) las IES (léase sus autoridades institucionales y académicas)... **“tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos...”** objetivos que tienen metas medibles que, en nuestro caso, fueron propuestas y consensuados por TODOS los ejecutores.

4. EL PROCESO

Para el proceso de formulación del Plan Estratégico de la Universidad Técnica de Machala se realizaron los eventos siguientes:

- a) Validación de la metodología por el Honorable Consejo Universitario.
- b) Taller en donde se socializó la metodología, identificaron logros, desafíos y hubo una primera aproximación a los objetivos estratégicos.
- c) Publicación en el sitio web de los resultados del Taller.
- d) Elaboración del primer documento (versión incompleta del Plan).
- e) Taller para validar primer documento, misión, visión, valores, políticas generales, realizar el análisis situacional FODA, identificar posibles proyectos de inversión, así como las principales metas al 2013.
- f) Taller con los aliados estratégicos: sector privado, sector público, medios de comunicación, sociedad civil *.
- g) Elaboración de la Versión 1 del Plan Estratégico.
 - a) Taller con la Alta Dirección y delegados de estudiantes y trabajadores.
- h) Elaboración de la Versión 2.
 - a) Aprobación del Plan Estratégico 2013-2017.

* Las principales sugerencias fueron:

- a) Adecuar la oferta a las demandas reales y potenciales de la provincia y la zona 7.
- b) Estudiar la posibilidad de crear carreras como ingeniería agroindustrial, ingeniería industrial, ingeniería en minas, considerando el gran potencial que la provincia tiene y las perspectivas de creación de un Parque Industrial.
- c) Ofertar posgrados en áreas como contabilidad de costos, acuicultura, ciencias agropecuarias.
- d) Iniciar un vasto plan de capacitación a los profesores de los colegios.

El Plan

es un documento que contiene:

Una Presentación firmada por el Rector,
Vicerrectora Académica
y Vicerrector Administrativo.

Una Introducción y dos partes

01

En la parte primera consta:

- 1.1 Una breve historia de la Universidad Técnica de Machala.
- 1.2 Los principales logros institucionales.
- 1.3 Las principales tendencias que impactan en la vida académica y gestión de la Universidad Técnica de Machala.
- 1.4 Los principales desafíos de la Universidad Técnica de Machala en el marco de la normativa ecuatoriana.
- 1.5 El análisis FODA.
- 1.6 La visión, misión, valores y grandes políticas y estrategias.

02

En la parte segunda consta:

- 2.1 Las consideraciones generales de los objetivos estratégicos.
- 2.2 Los objetivos estratégicos con sus correspondientes lineamientos, metas al 2014 y metas consolidadas al 2017.
- 2.3 Principales proyectos identificados, a nivel de perfil.

03

Además habrá un anexo que contendrá:

- 3.1 Nómina de los participantes.
- 3.2 Principales normas constitucionales, legales, reglamentarias que impactan directamente en las metas.
- 3.3 El FODA, a nivel de Facultades.

1. BREVE HISTORIA DE LA

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

La ciudad de Machala, después de haber sido proclamada capital de la Provincia, creció a ritmo lento, sin apuros ni inseguridades; vivía la intimidad y la buena vecindad bajo las normas liberales del trabajo y la honradez; en sus casas no se necesitaban candados, sus puertas permanecían abiertas; solamente los incendios infundían el miedo. Al atravesar la mitad del siglo XX adquiere aceleración, abandona su edad precursora y empieza a crecer. La fuerza que le impulsa está generada en la producción bananera. El campo antes sembrado de cacao y cultivos tradicionales se cubre de banano inocuo; crea fuentes de trabajo, atrayendo a la población del interior. La riqueza reaparece y la bonanza distribuida entre una población numerosa es el síntoma de la época.

Al comenzar la década de los Sesentas la exportación bananera estaba consolidada en la Provincia de El Oro. El muelle de hormigón de Puerto Bolívar, construido con una cifra fabulosa para la época, entró a funcionar en 1962, agilitando la exportación del producto y del comercio internacional. En 1964 se inauguró la Primera



Feria Internacional del Banano en la Plaza Olmedo. El campo oreense transformaba sus estructuras agrarias y mentales; las ciudades aumentaban de tamaño, tanto como sus necesidades;

La Reforma Agraria de 1964, insuficiente e irregular, fue alentadora para los campesinos y renovó la estructura de la propiedad agrícola.

El futuro era prometedor para la Provincia, como siempre lo había sido, sin que se hubiesen aprovechado las circunstancias y recursos; pero su destino estaba comprometido por la limitada disposición de conocimientos científicos y tecnológicos, necesarios para mejorar el crecimiento y después para sostenerlo. No se contaban los suficientes técnicos, profesionales e ingenieros que requería el desarrollo; tampoco existía una universidad que los pudiera preparar dentro de la ciudad; en tanto una avalancha de noveles bachilleres se aglutinaba esperando su oportunidad para incorporarse al estudio y al trabajo. Los jóvenes que ingresaban a las universidades nacionales debían tomar el barco y zarpar a Guayaquil; o en su lugar, hacer un largo viaje a las principales ciudades de la sierra: Quito, Cuenca, Ambato y Loja. *Solo podían estudiar quienes tuvieran los recursos para financiar un enorme gasto; el resto tenía un futuro incierto, aun con las promesas que generaba el banano y la riqueza de la provincia. La población de Machala se duplicó en esta década, pasando de 29036 Hbts. en 1962 a 69170 en 1974. Por el Puerto entraba la modernidad, el pensamiento, los gustos y modas, marineros que derrochaban dólares. El Colegio 9 de Octubre amplió sus instalaciones para atender las demandas y otros colegios se crearon; la educación era la prioridad en todas las esferas sociales, el vehículo para ingresar al progreso.*

Las teorías sobre el desarrollo circularon por el Continente, exigiendo la complementación

tecnológica y la investigación científica para mejorar la productividad. De todo eso y de los movimientos culturales que generaba un mundo envuelto en guerras frías y calientes; de una juventud rebelándose a morir en Vietnam; de todo eso estaba influenciada la juventud oreense y sus patriarcas; sobre todo de la ilustración que generaban los jóvenes universitarios del mundo. Finalizaba la década de 1960 convulsionada por dictaduras, reacciones contra la guerra, y movimientos culturales en pro de la paz, del amor y el pensamiento. Pero El Oro aún no tenía la mínima esperanza de tener una universidad; esta ya no era un deseo altruista, se había transformado en necesidad vital, una obligación. En 1965 el Dr. Rodolfo Vintimilla Flores, a través de sus editoriales en diario El Nacional, se había anticipado a lanzar la propuesta, recibiendo el apoyo del Dr. Jorge Murillo Ugarte, diputado de la Provincia. Ello no sería suficiente, la ciudadanía debía sujetarse a las estrategias convencionales y a las negativas burocráticas de siempre.

Atendiendo las demandas populares, con el apremio de todos los rectores de colegios de la provincia, en 1967 se formó el Primer Comité Pro Creación de la Universidad. Lo encabezó el Lcdo. Diego Minuche Garrido; dándose inicio a las gestiones formales. Un segundo Comité se organizó en septiembre de 1968, presidido por el Prefecto Víctor Manuel Serrano; una serie de vicepresidencias fueron encomendadas a Doña Augusta Mora de Franco, por el Instituto Femenino de Cultura; al Gobernador Lisimaco Serrano; a Luis León, Alcalde de Machala, y al Lcdo. Diego Minuche Garrido. Como vocales fueron nombrados Luz Victoria Rivera de Mora, Victoria Canessa de Sares, José Idrovo, Manuel Sarmiento, Carlos Falquez, Orlando Loayza: rectores de los colegios 9 de Octubre, Ismael Pérez Pazmiño, Kleber Franco, José Ochoa León, Carmen Mora y 8 de Noviembre; a ellos se sumaron los representantes

del colegio 26 de Noviembre y Técnico de Arenillas, la secretaria Olga Lecaro de Barriga y como tesorero el Sr. Bolívar Madero Vargas, ex senador y hombre pulcro en el manejo de dineros públicos.

De inmediato pusieron manos a la obra: el Consejo Provincial puso a disposición 500.000 sucres, la Junta Provincial de Fomento \$ 300.000. El sacerdote español Manuel Estomba comprometió la donación de un local en la ciudadela 10 de Agosto, originalmente construido para la Escuela de Reeducción de Menores. Se hizo la propuesta. Los primeros pasos estuvieron llenos de entusiasmo y fueron ligeros; pronto empezaría a hollar un camino pantanoso y enmarañado. El centralismo manejaba hilos escondiendo a los titiriteros, poniendo trabas a la gestión; haciendo oprobiosa la memoria de algunos personajes perfectamente identificados. El presidente Velasco Ibarra negó la petición, pese al informe favorable de la Comisión Académica del Consejo Nacional de Educación; el Vicepresidente Jorge Zavala, el más tenaz opositor a la creación, rechazó el proyecto que fue presentado por una delegación que presidía el Dr. Rodolfo Vintimilla Flores. El Dr. Blasco Peñaherrera fue otro de los recalcitrantes adversarios. El pueblo oreño se sintió herido y reaccionó; buscando primero salidas diplomáticas y pacíficas, jóvenes de todos los colegios de la Provincia mandaron sus legiones a participar en las gestiones que se hicieron en varios frentes. Camiones repletos de ciudadanos y jóvenes iban y regresaban de diferentes lugares y misiones: eran los días del 14 al 19 de noviembre de 1968.

Las negativas siguieron firmes, oponiéndose al anhelo de millares de oreños, contradiciendo los razonamientos favorables que se habían dictado. El Comité, respaldado por el pueblo, declaró un paro general el 20 de noviembre de 1968; todas las ciudades paralizaron sus trabajos y volcaron sus habitantes a las

calles. El 22 de noviembre de 1968, la represión militar no demoró sobre la multitud enardecida y descargo ráfagas de fuego. Hubo muchos heridos de bala (algunos de gravedad) y cuatro muertos: Alfonso Patino, Pedro Riofrio y German Cueva (obreros que cayeron en Machala) y Carlos Ponguillo (joven alumno del colegio Zoila Ugarte, caído en Santa Rosa). Ellos pasaron a ser los mártires de la juventud oreña. Se derramó la copa, se derramó la sangre inocente, se incendió con rabia la última acometida, 200 estudiantes y más ciudadanos marcharon sobre Guayaquil con el fin de hacerse oír en el Consejo de Educación Superior que sesionaba en esta ciudad. Retornaron con alentadora respuesta, para un breve y tenso compás de espera.

Después de la tragedia y de la incertidumbre prolongada, los esfuerzos valieron la pena: el 14 de abril de 1969 se creó la Universidad Técnica de Machala, y en julio del mismo año circuló la primera convocatoria a matrículas para el año lectivo 69-70. El licenciado Diego Minuche recibió el encargo del rectorado por el Consejo Nacional de Educación Superior. El primer alumno matriculado fue Federico Lasso Minuche, bachiller del colegio 9 de Octubre. Enseguida -el 23 de julio- llegó el Presidente Velasco Ibarra, acompañado de nutrida comitiva, a inaugurar la Facultad de Agronomía y Veterinaria: era la Universidad. Otra ceremonia se verifica casa adentro, el 1 de agosto, cuando la Universidad empieza a dar servicios una vez que había sido bendecida por el Obispo Vicente Maya.

El 9 de agosto de aquel año 1969, el Ministro de Agricultura, Ángel Duarte, suscribió la entrega de la granja El Cambio; pero habría que esperar hasta el 22 de septiembre de 1973 para concretar la entrega. En esta fecha el General Rodríguez Lara tuvo la oportunidad de entregar personalmente los terrenos, donde hoy se levanta la ciudadela universitaria. En tanto la dotación del terreno para las prácticas de campo había sido

solucionada por el filántropo Esteban Quirola, quien donó una hacienda de su propiedad en ese mismo año de 1969.

En el interior de la Facultad la efervescencia estudiantil tomaba orientaciones políticas: el 22 de septiembre se hizo la convocatoria para elegir autoridades y representantes a la Junta de Facultad. Primer Decano resultó el Ing. Rafael Bustamante y el Dr. Carlos García Rizzo, subdecano. El personal administrativo funcionaba ad hoc mientras se tramitaba la designación del Dr. Colón Tinoco Pineda como secretario general.

El panorama del campo y las ciudades oreenses ya tenía un centro académico para dar apoyo y soporte a los agricultores y ganaderos, mientras la experimentación facilitaba la diversificación de nuevos cultivos y programas pecuarios. De inmediato -por las necesidades de una demanda abundante- se iniciaron las gestiones para la creación de nuevas carreras. El 22 de junio de 1970 se crea el Instituto de Ciencias y Administración, adscrito al rectorado. Una vez ratificada y legalizada esta creación los aspirantes repletaron las aulas. Las ciencias fueron incorporadas al régimen académico: escuelas de química - biología, administración de negocios, físicas y matemáticas, sociología y psicología. Del Instituto germinarían nuevas facultades: Sociología el 14 de octubre de 1972; de Administración el 13 de marzo de 1973, de Ingeniería Hidráulica el 17 de septiembre de 1973, la Facultad de Ciencias permanecería con su nombre hasta que se convierte en Facultad de Ciencias Químicas. La participación se hace efectiva en el desarrollo integral de la Provincia: con el pensamiento sociológico de vanguardia y la suscripción en 1974 del convenio con el Consejo

Provincial para integrar la Universidad a la comisión técnica del Proyecto Jubones. Con el transcurso del tiempo, de cada facultad se han reproducido diferentes escuelas (Ciencias de la Educación, Enfermería, Ingeniería de Sistemas) atendiendo las necesidades de la población y a la enorme masa de estudiantes. Una vez terminada la construcción de la ciudadela en la Avenida Panamericana, por decisión del rector, Ing. Víctor Cabrera, se hacen las adecuaciones para trasladar la administración central (que hasta entonces funcionaba en un edificio alquilado del centro de Machala, muy lejos del campus universitario), posibilitando un ahorro significativo a las arcas universitarias y la inversión en nuevos proyectos. Hoy nuevas carreras, Jurisprudencia, Ciencias Médicas y Artes, que antes se pensaban improbables, están impulsadas para satisfacción de miles de estudiantes y familias oreenses.



2. GRANDES LOGROS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

Según los participantes del taller 18 y 19 de octubre, los principales logros de la Universidad Técnica de Machala son: En las décadas 70, 80 y 90 del siglo pasado:

ASUNTO	ACADÉMICOS (DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, Vínculos)	GESTIÓN
70s	- Haber mantenido a la UT Machala como referente académico nacional. - Tener una institución que sirva para el desarrollo local. - Atraer docentes de prestigio nacional. - Creación de facultades.	- Adquisición de terrenos, granjas.
80s	- Entregar profesionales capacitados en diferentes especialidades. - Ampliación de la oferta de carreras. - Institucionalización de la planificación. - Patrocinio a los profesionales jóvenes para que hagan estudios de cuarto nivel en el extranjero.	- Inicio de la construcción del Campus. - Convenios con el BEDE y la asesoría con expertos. - Creación de extensiones universitarias en 9 cantones.
90s	- Inicio de maestrías. - Elaboración de diseños curriculares en las carreras. - Alto crecimiento de la matrícula estudiantil. - Creación de carreras autofinanciadas. - Elaboración de un producto fitofármaco llamado ACHOQUIN. - Creación de los centros de planificación en cada facultad CEPYCA.	- Primer Plan Estratégico - Organización administrativa y estabilidad laboral - Escalafón docente.

En el período 2000 - 2012 son:

En Docencia de Grado y Postgrado

- Formación de docentes en cuarto nivel.
- Formación de profesionales de la salud con enfoque sistémico, convenio con la Universidad de Columbia de Canadá.
- Incorporación de la evaluación y acreditación de carreras y desempeño docente.
- Planificación por competencias (reforma curricular).

- Formación de 15 magísteres en educación mediante convenio con la Universidad de Tumbes.
- Diversificación de carreras.

En Investigación - Innovación

- Establecimiento de las líneas de investigación.
- Ejecución del proyecto de manejo integrado de plagas y enfermedades en cultivo de banano, cacao y café.

- Proyecto de insecticidas orgánicos NEEN.
- Manejo de ecosistemas costeros.
- Proyecto de investigación sobre la historia de la provincia de El Oro.

En Vínculos con la colectividad

- La ornamentación del ingreso a Machala.
- Convenios para capacitación a los pescadores artesanales de la provincia de El Oro.
- Escuela de capacitación agropecuaria en Santa Rosa.
- Manejo del dengue con enfoque eco sistémico y comunitario.
- Promedio de 100 presentaciones anuales de los grupos culturales de la UT Machala.
- Planta procesadora de pasta de Cacao en San Miguel de Brasil.
- Convenio con los GADs cantonales y parroquiales para las obras de infraestructura a través de las tesis de grado.
- Consultorio jurídico gratuito.
- Capacitación a pobladores de zonas marginales en la elaboración de planes de negocio con convenio del Municipio de Machala.
- Buenas prácticas productivas en la variedad papaya maradol en cantón Santa Rosa.
- Capacitación a mineros artesanales para minimizar el impacto del mercurio en la zona de Portovelo.
- Formulación de propuesta de planes de negocios de productores de cacao, café con el Municipio de Las Lajas.
- Participación de docentes y estudiantes en la formulación del Plan de Desarrollo de la provincia.

- Capacitación de docentes del nivel básico, mediante convenio con Ministerio de Educación.
- Capacitación a la comunidad en el idioma inglés.
- Boticas y laboratorios populares.
- Capacitación a bachilleres.

En Bienestar Universitario

- Centro infantil del Buen Vivir para los hijos de los padres y madres estudiantes de la UT Machala.
- Atención en servicios médicos y odontológicos, de laboratorio y de enfermería a la comunidad universitaria.
- Asistencia social a la comunidad universitaria.

En Infraestructura Física y Tecnológica

- Edificio de la Administración Central.
- Construcción de bloques y aulas.
- Implementación de sistema de matrícula y calificaciones.
- Servicios de internet.
- 32 Mb. de ancho de banda.
- Centro de cómputo.
- Implementación de Servicios virtuales.
- Backbone de fibra óptica en el campus universitario.
- Implementación de sistemas on line.
- Kiosco informativo.
- Telefonía VO IP.

En Gestión

- Convenio con el Banco de Machala para la implementación de una agencia en el campus.

- Wi-fi gratuito de CNT financiado por el Gobierno Provincial Autónomo de El Oro.
- Asfaltado de las calles del campus por parte del GPAO.
- Gestión para la construcción del puente peatonal y plazoleta cívica de la universidad.
- Actualización del Sistema Financiero.
- Haber sido calificados por el Ministerio de

Relaciones Laborales.

- Cierre de bares de expendio de bebidas alcohólicas alrededor de la UT Machala.
- Socialización del SNNA en la mayoría de los colegios de la provincia.
- Buena relación con los organismos de dirección y control de la educación superior (CES, CEAACES y SENESCYT).





3. PRINCIPALES TENDENCIAS QUE IMPACTARÍAN EN LA VIDA ACADÉMICA Y GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

3.1. A nivel internacional, son:

Políticas

Existencias de macro políticas que facilitan el intercambio de bienes y servicios y que garantizan la propiedad intelectual, dentro de la OMC.

La mayor presencia de los países asiáticos, en especial China.

Crisis en varios países de la Unión Europea.

Mayor énfasis en la protección del ambiente.

Económicas

La conformación de acuerdos multinacionales o regionales, por ejemplo Mercosur, TLC (integración).

Nueva arquitectura financiera que enfrente la tradicional del FMI y BM.

Una economía con base en el desarrollo humano sustentable.

La globalización, mundialización de la economía.

Eficiencia, eficacia, pertinencia, excelencia en la producción de bienes y servicios.

Producción de transgénicos.

Científicas y Tecnológicas

El desarrollo y el uso intensivo de las TICs en todas las actividades humanas; para el caso de la educación: desarrollo de la educación con el apoyo de las TICs.

Desarrollo de fuentes de energía renovables alternativas.

Aplicación creciente de la bio y nanotecnología.

Mayor inversión en I+D+i.

Educativas

Educación centrada en el aprendizaje y en el estudiante.

Mejoramiento de la educación con visión humanística y tecnológica.

Programas de educación dual (educación-

trabajo).

Mayor autonomía en el aprendizaje de los estudiantes (Trabajo Autónomo Estudiantil - TAE).

Lo multidisciplinario y lo transdisciplinario.

La movilidad estudiantil.

Flexibilidad curricular.

El aseguramiento de la calidad de la educación superior.

Ambientales

Mayor demanda de productos agrícolas orgánicos.

Promover la producción industrial limpia (Buenas Prácticas Productivas).

El desarrollo sustentable.

El manejo adecuado del agua.

Otras

Garantizar la seguridad alimentaria.

Mayor adhesión al principio “diálogo de saberes”.

Salud con enfoque en el ecosistema.

Medicina con el apoyo de la tecnología.

Mayor acceso a la información.

Visión holística del ser humano en donde el arte y la cultura son aspectos fundamentales.

3.2 A nivel nacional son:

Políticas

Gratuidad de la educación pública hasta el tercer nivel. Ciudadanización del Estado.

Gratuidad y calidad de la salud en el sector público.

Plan Nacional del Desarrollo y del Buen Vivir como norma general de planificación.

Articulación de los GADs, universidades y empresas

publicas para el desarrollo desde el territorio.

Políticas de inclusión social.

Defensa de la soberanía y no firma del TLC.

Libre acceso a la información pública (Ley de Transparencia).

Económicas

Desarrollo endógeno (Estrategia Endógena Sostenible). Redistribución de tierras aptas para cultivo agrícola. Nacionalización de los sectores estratégicos.

Desarrollo de la infraestructura vial, puertos y aeropuertos. Crisis del sistema bananero y ausencia de alternativas. Mayores ingresos para el gobierno para inversión pública. Cambio de la matriz productiva.

Seguridad alimentaria.

Procesos de asociatividad y economía popular y solidaria. Mayor endeudamiento de la población.

Bioturismo.

Protección a la producción nacional.

Mejor redistribución de la riqueza.

Presupuestos equitativos en las universidades.

Científicas y Tecnológicas

Prioridad en la investigación.

Los saberes ancestrales más tecnología.

Los servicios virtuales administrativos y educativos.

Mayor énfasis en la investigación.

Proyecto Yachay.

Desarrollo del bioconocimiento.

Educativa:

Bachillerato General Unificado BGU.

Flexibilidad curricular a nivel universitario.

Alto grado de especialización en la docencia universitaria.

Aseguramiento de la calidad de la educación. Mayor control de las universidades por parte del Estado.

Movilidad estudiantil.

Educación centrada en la solución de problemas.

Nuevo sistema de admisión. Inversión en becas de cuarto nivel. Reestructuración de la educación básica.

Ambientales

Derechos de la naturaleza consagrados en la Constitución.

Reforzamiento de los estudios de impacto

ambiental. Se mantendrá el uso indebido de agro tóxicos.

Explotación de recursos naturales con responsabilidad.

Exclusión de lo transgénico.

Optimizar el uso de recurso agua para mejorar la huella hídrica de la producción.

Remediación de los ríos contaminados por la minería.

Otras

Calidad y calidez de los servicios.

Implantación de políticas de procesos por resultado.

Combate a la inseguridad.



4. PRINCIPALES DESAFÍOS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

4.1. Principales disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias.

4.1.1. Principales disposiciones constitucionales.
Para efectos de este Plan es importante transcribir las normas constitucionales siguientes:

a) Los objetivos del régimen de desarrollo, pues uno de los fines de la educación superior es “aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo, previsto en la Constitución...”:

1. Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución.

2. Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.

3. Fomentar la participación y el control social, con reconocimiento de las diversas identidades y promoción de su representación equitativa, en todas las fases de la gestión del poder público.

4. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.

5. Garantizar la soberanía nacional, promover la integración latinoamericana e impulsar una inserción estratégica en el contexto internacional, que contribuya a la paz y a un sistema democrático y equitativo mundial.

6. Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado.

7. Proteger y promover



la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.

b) Los artículos que norman la educación superior:

- **Art. 350.-** El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

- **Art. 351.-** El sistema de educación superior estará articulado al Sistema Nacional de Educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

- **Art. 352.-** El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados.

Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro.

- **Art. 353.-** El sistema de educación superior se regirá por:

1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva.

2. Un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación.

- **Art. 354.-** Las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares, se crearán por ley, previo informe favorable vinculante del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, que tendrá como base los informes previos favorables y obligatorios de la institución responsable del aseguramiento de la calidad y del organismo nacional de planificación.

Los institutos superiores tecnológicos, técnicos y pedagógicos, y los conservatorios, se crearán por resolución del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, previo informe favorable de la institución de aseguramiento de la calidad del sistema y del organismo nacional de planificación.

La creación y financiamiento de nuevas casas de estudio y carreras universitarias públicas se supeditarán a los requerimientos del desarrollo nacional.

El organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema y el organismo encargado para la acreditación y aseguramiento de la calidad podrán suspender, de acuerdo con la ley, a las universidades, escuelas politécnicas,

institutos superiores, tecnológicos y pedagógicos, y conservatorios, así como solicitar la derogatoria de aquellas que se creen por ley.

• **Art. 355.-** El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte.

Sus recintos son inviolables, no podrán ser allanados sino en los casos y términos en que pueda serlo el domicilio de una persona. La garantía del orden interno será competencia y responsabilidad de sus autoridades. Cuando se necesite el resguardo de la fuerza pública, la máxima autoridad de la entidad solicitará la asistencia pertinente.

La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas, de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional.

La Función Ejecutiva no podrá privar de sus rentas o asignaciones presupuestarias, o retardar las transferencias a ninguna institución del sistema, ni clausurarlas o reorganizarlas de forma total o parcial.

• **Art. 356.-** La educación superior pública será gratuita hasta el tercer nivel. El ingreso a las instituciones públicas de educación superior se regulará a través de un sistema de nivelación y admisión, definido en la ley. La gratuidad se vinculará a la responsabilidad académica de las estudiantes y los estudiantes.

Con independencia de su carácter público o particular, se garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso, en la permanencia, y en la movilidad y en el egreso, con excepción del cobro de aranceles en la educación particular.

El cobro de aranceles en la educación superior particular contará con mecanismos tales como becas, créditos, cuotas de ingreso u otros que permitan la integración y equidad social en sus múltiples dimensiones.

• **Art. 357.-** El Estado garantizará el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior. Las universidades y escuelas politécnicas públicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación y en el otorgamiento de becas y créditos, que no implicarán costo o gravamen alguno



para quienes estudian en el tercer nivel.
La distribución de estos recursos deberá basarse fundamentalmente en la calidad y otros criterios definidos en la ley.

La ley regulará los servicios de asesoría técnica, consultoría y aquellos que involucren fuentes alternativas de ingresos para las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares.

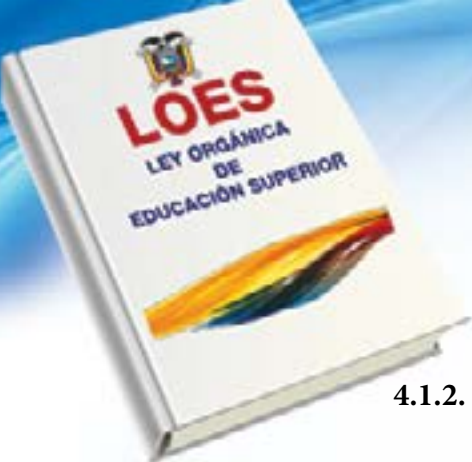
c) La Disposición Transitoria Vigésima, que fija

el plazo en que debe ocurrir la acreditación.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA VIGÉSIMA.

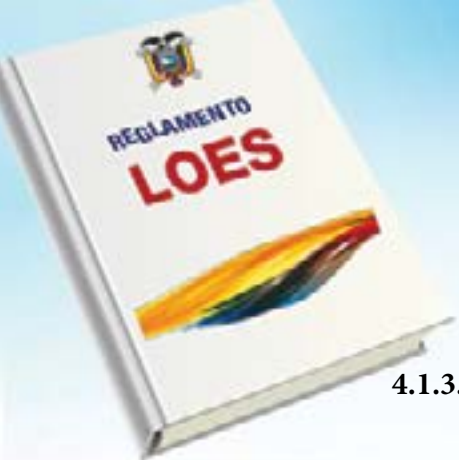
En el plazo de cinco años a partir de la entrada en vigencia de esta Constitución, todas las instituciones de educación superior, así como sus carreras, programas y postgrados deberán ser evaluados y acreditados conforme a la ley. En caso de no superar la evaluación y acreditación, quedarán fuera del sistema de educación superior.





4.1.2. Principales artículos de la LOES

- Art. 3.- Fines de la Educación Superior.
- Art. 5.- Derechos de las y los estudiantes.
- Art. 6.- Derechos de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras.
- Art. 12.- Principios del Sistema.
- Art. 13.- Funciones del Sistema de Educación Superior.
- Art. 18.- Ejercicio de la autonomía responsable.
- Art. 24.- Distribución de los recursos.
- Art. 25.- Rendición de cuentas.
- Art. 27.- Rendición social de cuentas.
- Art. 28.- Fuentes complementarias de ingresos y exoneraciones tributarias.
- Art. 32.- Programas informáticos.
- Art. 39.- Prohibición de competencia desleal.
- Art. 43.- Publicación de información en portal electrónico.
- Art. 46.- Órganos de carácter colegiado.
- Art. 70.- Régimen laboral de las y los servidores públicos y de las y los trabajadores del Sistema de Educación Superior.
- Art. 72.- Garantía de acceso universitario para los ecuatorianos en el exterior.
- Art. 74.- Políticas de cuotas.
- Art. 75.- Políticas de participación.
- Art. 77.- Becas y ayudas económicas.
- Art. 80.- Gratuidad de la educación superior pública hasta el tercer nivel.
- Art. 86.- Unidad de Bienestar Estudiantil.
- Art. 87.- Requisitos previos a la obtención del título.
- Art. 88.- Servicios a la comunidad.
- Art. 93.- Principio de calidad.
- Art. 94.- Evaluación de la calidad.
- Art. 95.- Acreditación.
- Art. 96.- Aseguramiento de la calidad.
- Art. 97.- Clasificación Académica o Categorización.
- Art. 98.- Planificación y ejecución de la autoevaluación.
- Art. 99.- La autoevaluación.
- Art. 103.- Examen Nacional de evaluación de carreras y programas académicos.
- Art. 104.- Examen de habilitación.
- Art. 107.- Principio de pertinencia.
- Art. 117.- Tipología de instituciones de Educación Superior.
- Art. 118.- Niveles de formación de la educación superior.
- Art. 124.- Formación en valores y derechos.
- Art. 125.- Programas y cursos de vinculación con la sociedad.
- Art. 127.- Otros programas de estudio.
- Art. 129.- Notificación a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Art. 137.- Entrega de información a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Art. 140.- Articulación de los programas y actividades de investigación del sector público con el Sistema de Educación Superior.
- Art. 142.- Sistema de seguimiento a graduados.
- Art. 143.- Bibliotecas.
- Art. 144.- Tesis digitalizadas.
- Art. 150.- Requisitos para ser profesor o profesora titular principal.
- Art. 151.- Evaluación periódica integral.
- Art. 155.- Evaluación del desempeño académico.
- Art. 157.- Facilidades para perfeccionamiento de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras.
- Art. 159.- Universidades y Escuelas Politécnicas.
- Art. 160.- Fines de las Universidades y Escuelas Politécnicas.



4.1.3. Principales artículos del Reglamento a la LOES

Art. 1.- De la gestión educativa universitaria.-

La gestión educativa universitaria comprende el ejercicio de funciones de rector, vicerrector, decano, subdecano, director de escuela, departamento o de un centro o instituto de investigación, coordinador de programa, editor académico, director o miembro editorial de una revista indexada o miembro del máximo órgano colegiado académico superior de una universidad o escuela politécnica.

El ejercicio de funciones en el nivel jerárquico superior en el sector público y sus equivalentes en el sector privado, se entenderá como experiencia en gestión para efectos de aplicación de la ley y este reglamento.

Art. 2.- De las Autoridades Académicas.- Las autoridades académicas serán designadas conforme lo establezca el estatuto de cada universidad o escuela politécnica. Esta designación no podrá realizarse mediante elecciones universales.

Se entiende por reelección de las autoridades académicas una segunda designación consecutiva o no.

Art. 3.- Del sistema de nivelación y admisión.- La Secretaría Nacional de Educación Superior,

Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, implementará el Sistema de Nivelación y Admisión para el ingreso a las instituciones de educación superior públicas.

El Sistema de Nivelación y Admisión tendrá dos componentes. El de admisión tendrá el carácter de permanente y establecerá un sistema nacional unificado de inscripciones, evaluación y asignación de cupos en función al mérito de cada estudiante.

El componente de nivelación tomará en cuenta la heterogeneidad en la formación del bachillerato y/o las características de las carreras universitarias.

Art. 6.- De la Unidad de Bienestar Estudiantil.- Con el propósito de garantizar el funcionamiento y cumplimiento de las actividades de la Unidad de Bienestar Estudiantil, las instituciones de educación superior establecerán en sus planes operativos el presupuesto correspondiente.

Los planes operativos de desarrollo institucional serán remitidos a la SENESCYT para articularlos con las iniciativas de política pública.

Art. 7.- De los servicios a la comunidad.- Los servicios a la comunidad se realizarán mediante prácticas y pasantías pre profesionales, en los ámbitos urbano y rural, según las propias características de la carrera y las necesidades de la sociedad.

La SENESCYT establecerá los mecanismos de articulación de los servicios a la comunidad con los requerimientos que demande el Sistema de Nivelación y Admisión, en coordinación con las instituciones de educación superior públicas.

Art. 9.- De la Evaluación de la calidad.- La evaluación

de la calidad se realizará de manera periódica de conformidad con la normativa que expida el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CEAACES.

Art. 10.- De la oferta de carrera en modalidad de estudios.- Para garantizar la calidad de las carreras y programas académicos de las instituciones de educación superior, el CES determinará las carreras que no podrán ser ofertadas en las modalidades semipresencial, a distancia y virtual.

Art. 11.- Del examen nacional de evaluación de carreras y programas académicos de último año.- El CEAACES diseñará y aplicará el examen nacional de evaluación de carreras y programas académicos para estudiantes de último año, por lo menos cada dos años.

Los resultados de este examen serán considerados para el otorgamiento de becas para estudios de cuarto nivel y para el ingreso al servicio público.

Art. 14.- De la tipología de instituciones de educación superior.- Para el establecimiento de la tipología de las universidades y escuelas politécnicas, el CEAACES determinará los criterios técnicos así como los requisitos mínimos que una institución de educación superior de carácter universitario o politécnico debe cumplir para ser clasificada de acuerdo con el ámbito de actividades académicas que realice.

Únicamente las universidades de docencia con investigación podrán otorgar los títulos profesionales de especialización y los grados académicos de maestría y de PhD o su equivalente; las universidades orientadas a la

docencia podrán otorgar títulos profesionales de especialización y grados académicos de maestría profesionalizante; y las de educación continua no podrán ofertar ninguno de los grados académicos indicados anteriormente.

Para que una universidad o escuela politécnica sea considerada de investigación deberá contar, al menos, con un setenta por ciento (70%) de profesores con doctorado o PhD de acuerdo a la ley.

Art. 15.- De la evaluación según la tipología de las instituciones de educación superior.- Todas las universidades o escuelas politécnicas se someterán a la tipología establecida por el CEAACES, la que será tomada en cuenta en los procesos de evaluación, acreditación y categorización.

En virtud de la tipología de universidades y escuelas politécnicas, el CEAACES establecerá los tipos de carreras o programas que estas instituciones podrán ofertar, de lo cual notificará al CES para la aprobación de carreras y programas.

Art. 17.- De los programas y cursos de vinculación con la sociedad.- El Reglamento de Régimen Académico normará lo relacionado con los programas y cursos de vinculación con la sociedad así como los cursos de educación continua, tomando en cuenta las características de la institución de educación superior, sus carreras y programas y las necesidades del desarrollo nacional, regional y local.

Art. 22.- De los trabajos realizados por investigadores y expertos nacionales y extranjeros.- La SENESCYT establecerá la normativa para que

los proyectos de investigación realizados por investigadores nacionales o extranjeros sean parte del SNIIESE para garantizar el acceso público a dichas investigaciones.

Art. 24.- De la articulación de los programas y actividades de investigación del sector público con el Sistema de Educación Superior.- La SENESCYT como organismo rector de la política pública en educación superior, ciencia, tecnología e innovación, establecerá y definirá los mecanismos de articulación con los centros e instituciones del sector público que realicen investigación, y de estos con las universidades o escuelas politécnicas públicas.

Art. 25.- Difusión y promoción de carreras o programas académicos.- En la difusión que realicen las instituciones de educación superior de sus carreras y programas académicos se incluirá de forma clara y obligatoria la categorización otorgada por el CEAACES. Los resultados de la autoevaluación realizada por las instituciones de educación superior no podrán ser utilizados con fines publicitarios que induzcan al engaño. La SENESCYT verificará el cumplimiento de esta disposición e informará al CES para los fines pertinentes.

Art. 27.- Obtención de doctorado (PhD o su equivalente) para el ejercicio de la docencia.- El requisito

de tener título de posgrado correspondiente a doctorado (PhD o su equivalente) en el área afín en que se ejercerá la cátedra para ser profesor titular principal, deberá ser obtenido en una de las universidades con reconocimiento internacional establecida en un listado específico elaborado por la SENESCYT.

Art. 28.- Formación y capacitación de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras.- Para garantizar el derecho de los profesores e investigadores de acceder a la formación y capacitación, las instituciones de educación superior establecerán en sus presupuestos anuales al menos el uno por ciento (1%), para el cumplimiento de este fin. Esta información será remitida anualmente a la SENESCYT para su conocimiento.

Art. 34.- De la asignación de recursos para publicaciones, becas para profesores o profesoras e investigaciones.- Las instituciones de educación superior presentarán anualmente a la SENESCYT, la programación de la asignación del porcentaje establecido en el artículo 36 de la Ley de Educación Superior, la que velará por la aplicación de esta disposición. La distribución de este porcentaje para cada actividad será establecida por cada institución de educación superior dependiendo de su

tipología institucional, sus necesidades y/o prioridades institucionales.

Las instituciones de educación superior que incumplieren lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley, serán sancionadas con una multa equivalente al doble del valor no invertido.

Disposición General Primera.- El CEAACES determinará aquellas carreras, programas y posgrados que serán evaluadas y acreditadas, priorizando a aquellas que pudieran comprometer el interés público. Las carreras, programas y posgrados seleccionados que no superen dicha evaluación serán cerrados de acuerdo con lo establecido en la Ley y la normativa expedida para el efecto.

Disposición General Tercera.- La SENESCYT notificará al Ministerio de Finanzas las asignaciones y rentas que, por concepto de FOPEDEUPO y compensación de la gratuidad, tuvieron derecho las universidades y escuelas politécnicas conforme a la Ley, el presente reglamento y el respectivo reglamento que para el efecto expida la SENESCYT.

El Ministerio de Finanzas implementará el ajuste respectivo en los presupuestos de cada universidad y escuela politécnica beneficiaria de dichas rentas.

Disposición General Cuarta.- Las instituciones de

educación superior obligatoriamente incorporarán el uso de programas informáticos de software libre en los casos que las funcionalidades de estos programas sean similares o superiores al software propietario.

Las universidades y escuelas politécnicas serán responsables por la aplicación de este artículo.

En el caso de los institutos superiores será la SENESCYT la que establecerá las directrices que permitan la aplicación de este artículo.

Disposición General Octava.- Si la elección de los representantes de los graduados ante los organismos colegiados de cogobierno de las universidades y escuelas politécnicas no se pudiera realizar como lo dispone la Ley, éstos se conformarán sin la presencia de dichos representantes, siempre y cuando se compruebe ante el CES la imposibilidad de elegirlos.

Disposición Transitoria Décima Tercera.- A partir de la vigencia de la Ley, las universidades y escuelas politécnicas no podrán ofertar cursos de Diplomado Superior.

Disposición Transitoria Vigésima Tercera.- Hasta que se constituyan las regiones autónomas en el país, funcionará un Comité Regional Consultivo de Planificación de la Educación Superior por cada zona de planificación de la Función Ejecutiva.

4.1.4. Principales artículos del “Reglamento de Presentación y Aprobación de Proyectos de Carreras y Programas de Grado y Postgrado de las Universidades y Escuelas Politécnicas”.

Art. 13.- De la aprobación de proyectos de carreras y programas.

Art. 14.- Registro de carreras y programas aprobados.

Art. 15.- De la vigencia.

Art. 16.- De la oferta y ejecución de programas de educación superior no autorizados.

Art. 17.- De los títulos obtenidos en carreras y programas académicos que no cuenten con la aprobación del Consejo de Educación Superior.

Art. 18.- Proceso de verificación.

Art. 19.- Del periodo de verificación.

Art. 20.- Monitoreo y seguimiento durante el periodo de verificación.

4.2. Desafíos Institucionales



- Evaluación y acreditación institucional.
- Evaluación y acreditación de carreras y programas.
- Adecuar el Estatuto.
- Rediseño institucional.
- Readecuación de las aulas para personas con capacidades especiales.
- Desarrollar sistemas integrados de bibliotecas.
- Realizar programas o cursos de vinculación con la sociedad.
- Entregar las tesis digitalizadas.
- Utilizar el software libre.
- Instrumentar el sistema de seguimiento a los graduados.
- Asignar, al menos, el 6% del presupuesto institucional para investigaciones, becas de PhD., publicaciones indexadas, etc.
- Becar, al menos, al 10% de los estudiantes (asignar los recursos necesarios).
- Asignar, al menos, el 1% del presupuesto

institucional para capacitación de profesores (art. 10, literal h).

- Asignación presupuestaria para el departamento de Bienestar Estudiantil.
- Asignación presupuestaria para la Comisión de Evaluación.
- Readecuar las aulas, de ser posible el 100%.
- Proveer de cubículos a los profesores de tiempo completo.
- Readecuar las baterías higiénicas.
- Diseñar el Plan de Bar, Comedores y Alimentos.
- Readecuar los laboratorios con sus correspondientes Planes de remediación y seguridad.
- Reforma curricular.
- Evaluación del desempeño docente.
- Plan para los Programas de maestrías - docentes afines a las cátedras.
- Ser “universidad de docencia”.

5. ANÁLISIS FODA

El análisis FODA se realizó a nivel institucional y de Facultades; consta a continuación.

5.1. Principales Fortalezas

- Única universidad pública en la provincia de El Oro.
- Espacios físicos suficientes (amplio campo, terrenos, granjas experimentales).
- Ubicación geográfica estratégica (en una provincia y zona con una amplia base de recursos y actividades incluida la portuaria).
- Comunidad universitaria comprometida con el futuro de la universidad.
- Autoridades institucionales y académicas comprometidas con el aseguramiento de la calidad de la educación (el primer paso es la acreditación institucional y de las carreras).
- Gran demanda estudiantil.
- Experiencia.

5.2. Principales Oportunidades

- La LOES y reglamentos del CES y del CEAACES.
- Desarrollo acelerado de la ciudad y provincia.
- Planificación zonal.
- Acuerdos y convenios binacionales Ecuador-Perú, e internacionales.
- Facilidad de acceso a la información, software libre. Oferta de becas de la SENESCYT para docentes y profesionales.
- Oferta de becas y créditos por parte del IECE para estudiantes.
- Apoyo de los GADs provincial, cantonal.
- Apertura de las universidades extranjeras para celebrar convenios de cooperación.
- Proyecto PROMETEO.
- Demanda de productos que genera la Universidad, en especial los que cumplen los estándares ambientales, calidad, etc.



5.3 Principales debilidades

- La mayoría de los profesores no tienen maestrías en área afín a la cátedra que dictan, ni son PhD.
- Comunicación institucional débil y difusa.
- Desfase curricular.
- Escasa articulación con la sociedad (sectores productivos, etc.).
- Insignificante presencia de la investigación.
- El soporte académico es deficiente e inadecuado.
- Limitado presupuesto para cumplir con los estándares de calidad.

5.4 Principales amenazas

- Escasa cantidad de estudiantes en ciencias de la educación y medicina como consecuencia de las exigencias (800/1000) del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión.
- Que las exigencias para acreditar las carreras sean desproporcionadas. Baja calidad del bachillerato.
- Estigmatización de las universidades.
- Una posible crisis generalizada, menores ingresos fiscales, disminución asignaciones a las universidades públicas.

6. ELEMENTOS ORIENTADORES

6.1. Misión

La Universidad Técnica de Machala es una institución de educación superior orientada a la docencia, a la investigación y a la vinculación con la sociedad, que forma y perfecciona profesionales en diversas áreas del conocimiento, competentes, emprendedores y comprometidos con el desarrollo en sus dimensiones económico, humano, sustentable y científico-tecnológico para mejorar la producción, competitividad y calidad de vida de la población en su área de influencia.

6.2. Visión

Ser líder del desarrollo educativo, cultural, territorial, socio-económico, en la región y el país.

6.3. Valores

Honestidad intelectual
Probidad ciudadana
Excelencia académica
Calidez
Transparencia
Solidaridad.
Equidad.



6.4 Principios.-

La Universidad Técnica de Machala tiene como eje central al ser humano y se rige por los siguientes principios:

- 1.- Autonomía responsable, con rendición social de cuentas;
- 2.- Cogobierno;
- 3.- Igualdad de oportunidades sin ninguna discriminación por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos;
- 4.- Calidad educativa, científica y de vinculación con la comunidad relacionada con la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica,

la crítica externa y el mejoramiento permanente;

- 5.- Pertinencia de la oferta educativa en función de las necesidades del desarrollo productivo, social, cultural y de conservación del medio ambiente, articulando las funciones de docencia, investigación, gestión, vinculación con la colectividad, a la planificación nacional y al régimen de desarrollo;
- 6.- Calidez, que garantice la flexibilidad y propiedad de contenidos, procesos y metodologías que se adapten a las necesidades y realidades fundamentales de las y los estudiantes, promoviendo condiciones adecuadas de respeto, tolerancia y afecto, que generen un clima propicio en el proceso de enseñanza-aprendizaje;
- 7.- Integralidad de los procesos de las funciones fundamentales y de la gestión de la Universidad para una plena articulación al sistema educativo nacional; y,
- 8.- Autodeterminación en la generación del pensamiento y el conocimiento articulados a las matrices del pensamiento universal de paz, apropiación y desarrollo del conocimiento para el bienestar del ser humano.





PARTE SEGUNDA

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. Los objetivos estratégicos corresponden a la vida académica y a la gestión institucional, y están interrelacionados entre sí para producir sumas sinérgicas.

1.2. Cada Objetivo Estratégico tiene un responsable estratégico y los responsables operativos correspondientes. Los de docencia e investigación serán liderados por el Vicerrectorado Académico; los de vinculación con la sociedad por la Comisión respectiva presidida por el Rector o su delegado, según sea el caso.

1.3. Cada objetivo estratégico tiene:

- a) Un conjunto de lineamientos que guían su ejecución.
- b) Metas de partida del 2014, que son las que no se alcanzaron en el 2013; y,
- c) Metas consolidadas al 2017.

1.4. Los Objetivos Estratégicos consensuados son:

1. Lograr la acreditación institucional y obtener la más alta categorización académica.
2. Acreditar las carreras y programas que oferta la Universidad Técnica de Machala y obtener la más alta categorización académica.
3. Lograr que todos los profesores titulares y ocasionales tengan, al menos, una maestría en área afín a la cátedra que ejercen, y que posean las competencias para desempeñar la docencia con calidad, considerando el postulado “educación centrada en el aprendizaje y en el estudiante”.
4. Ejecutar una radical reforma curricular que mejore la pertinencia, calidad y relevancia de la oferta académica de tercer nivel.
5. Capacitar a los profesores en el ejercicio de la docencia, la investigación formativa y la generación de textos y libros.
6. Ejecutar de manera periódica la evaluación integral de los profesores.

7. Crear un entorno de aprendizaje favorable que incluya la movilidad estudiantil.
8. Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología.
9. Posicionar a la Universidad Técnica de Machala como actor clave del desarrollo integral de

- Machala, El Oro, la Zona 7 y el Ecuador, a través de la relación docencia/vínculos con la sociedad así como investigación/ vínculos con la sociedad.
10. Mejorar la gestión institucional.
11. “Fomentar la cultura, la recreación y el deporte”.



2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

“Lograr la acreditación institucional y obtener la más alta categorización académica”

2.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Lineamientos:

- Las autoridades institucionales y académicas, así como los estamentos de la Universidad Técnica de Machala consideran que la prioridad esencial de todos y todas es Gestionar el cumplimiento de los indicadores de evaluación institucional.
- El responsable estratégico es la Dirección de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad.
- La Universidad Técnica de Machala asignará los recursos indispensables para satisfacer los indicadores del “Modelo CEAACES”.
- Las asignaciones priorizarán aquellas obligaciones provenientes de las normas y las que mayor peso tengan en las funciones de docencia e investigación.
- La administración priorizará aquellos indicadores cuyo cumplimiento no signifique egresos

económicos.

- Paralelo al proceso de acreditación institucional y luego de obtenida la acreditación hay que trabajar en alcanzar la tipología de “Universidad de Docencia” y obtener la más alta categorización académica.

METAS 2014 (METAS DE PARTIDA)

- Gestionar el cumplimiento del 60% de los indicadores de evaluación institucional.
- Adecuar el 60% de las aulas, salas para estudiantes, cubículos, oficinas y laboratorios a los requerimientos de la ciencia y la tecnología.
- Ejecutar el 30% de la accesibilidad horizontal.
- Implementar un 30% del sistema integrado de bibliotecas utilizando software para su mejoramiento, incrementando el número de títulos de libros y redes virtuales, ampliando los espacios, número de usuarios, capacitando al personal en Sistemas de Gestión de Bibliotecas y sus aplicaciones.
- Formar 5 consejos consultivos (1 por Facultad) para solucionar las necesidades del entorno, con la presentación de un proyecto de investigación y uno de vinculación y un proceso de retroalimentación académica (hasta el 2017) de las carreras para mejorar el perfil profesional del egresado y plantear nuevas ofertas académicas.
- Becar al 10% de las y los estudiantes regulares que no cuenten con recursos económicos suficientes, con promedio sobresaliente y distinción académica, deportistas, destacados en actividades científicas, tecnológicas, de innovación, culturales, artísticas y discapacitados de la UTMACH.
- Ampliar y mejorar en un 30% los espacios de

bienestar para estudiantes de la UTMACH.

- Elaborar y posesionar al 100% de las acciones de personal docente titular con la especificación “Docente Titular” que se necesita en el referido documento, como indicador para la evaluación con fines de acreditación institucional.
- Validar 5 Distributivos Académicos de acuerdo a la normativa vigente para aprobación definitiva del HCU.
- Asesorar en la aplicación de la reglamentación interna a la normativa vigente, incrementando la equidad de género y acciones afirmativas.
- Mejorar al 60% la cobertura de internet en las edificaciones y espacios del campus de la UTMACH para docentes, estudiantes y usuarios.
- Gestionar un curso especial de nivelación y admisión de la UTMACH por carreras.
- Ejecutar en el Estudio, de la Biblioteca Central con capacidad para 300 usuarios.

METAS CONSOLIDADAS AL 2017 (METAS DE LLEGADA)



- Gestionar el cumplimiento del 100% de los indicadores de evaluación institucional para lo cual se asignará, todos los años del periodo 2014-2017, los recursos para autoevaluación.
- Adecuar el 100% de las aulas, salas para estudiantes, cubículos, oficinas y laboratorios a los requerimientos de la ciencia y la tecnología.
- Ejecutar el 100% de la accesibilidad horizontal.
- Implementar el 100% del sistema integrado de bibliotecas utilizando software para su mejoramiento, incrementando el número de títulos de libros y redes virtuales, ampliando los

espacios, número de usuarios, capacitando al personal en Sistemas de Gestión de Bibliotecas y sus aplicaciones.

- Formar 5 consejos consultivos (1 por Facultad) para solucionar las necesidades del entorno, con la presentación de un proyecto de investigación y uno de vinculación y un proceso de retroalimentación académica (hasta el 2017) de las carreras para mejorar el perfil profesional del egresado y plantear nuevas ofertas académicas.
- Becar al 10% de las y los estudiantes regulares que no cuenten con recursos económicos suficientes, con promedio sobresaliente y distinción académica, deportistas, destacados en actividades científicas, tecnológicas, de innovación, culturales, artísticas y discapacitados de la UTMACH para lo cual se asignará, al menos, \$1.300.000,00 en el periodo.
- Ampliar y mejorar en un 100% los espacios de bienestar para estudiantes de la UTMACH.

- Elaborar y posesionar al 100% de las acciones de personal docente titular con la especificación “Docente Titular” que se necesita en el referido documento, como indicador para la evaluación con fines de acreditación institucional.
- Validar 20 Distributivos Académicos de acuerdo a la normativa vigente para aprobación definitiva del HCU.
- Asesorar en la aplicación de la reglamentación interna a la normativa vigente, incrementando la equidad de género y acciones afirmativas.
- Mejorar al 100% la cobertura de internet en las edificaciones y espacios del campus de la UTMACH para docentes, estudiantes y usuarios.
- Gestionar un curso especial de nivelación y admisión de la UTMACH por carreras.
- Ejecutar la construcción de la Biblioteca Central con capacidad para 300 usuarios.



“Acreditar las carreras y programas que oferta la Universidad Técnica de Machala y obtener la más alta categorización académica”

2.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Lineamientos:

- Cada carrera (coordinador, profesores, estudiantes

y servidores) considerarán que la “prioridad uno” es lograr la acreditación de su respectiva carrera; en consecuencia, no hay que escatimar esfuerzos en los procesos de autoevaluación, plan de mejoras y evaluación externa.

- El responsable estratégico de este objetivo es el Vicerrectorado Académico, cuyo trabajo tendrá el apoyo Dirección Académica, Dirección de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad, Dirección de Talento Humano y Subdecanos.
- El responsable operativo de cada carrera será el Coordinador de Carrera.
- La Universidad Técnica de Machala como parte del

proceso de autoevaluación decidirá qué carreras se presentarán a la evaluación externa, lo cual significa que habrá un “proceso de autodepuración”.

- Los responsables académicos y operativos garantizarán que la información que se entregará a los evaluadores debe ser “auténtica, veraz y transparente” y satisfacer plenamente lo que mide el indicador.
- Los responsables garantizarán que se entregue información para todos los indicadores, y priorizarán los de mayor puntaje, en especial los referidos a docencia, investigación y vínculos.
- Paralelo al proceso de acreditación y luego de obtenida la acreditación de la respectiva carrera, los responsables harán los esfuerzos requeridos para alcanzar la más alta categorización académica.
- En el Departamento de Planificación se creará una instancia que se encargará de las estadísticas (profesores, estudiantes, graduados, convenios) institucionales y de cada una de las carreras.

METAS 2014 (METAS DE PARTIDA)

- Gestionar la aplicación del 70% Reglamento de Régimen Académico de la UTMACH,

considerando la movilidad estudiantil, inclusión y atención a la diversidad.

- Organizar el 20% de la carpeta académica virtual y física de los docentes titulares y no titulares.
- Gestionar el 30% de los procesos de evaluación y acreditación de las carreras de la UTMACH.
- Mejorar en un 40% la eficiencia terminal de graduación-titulación de los estudiantes tanto en Pregrado como Posgrado.
- Reestructurar el sistema de admisión de pregrado y/o posgrado.
- Asesorar y dar seguimiento al 30% de Carreras y Programas postulados para la evaluación y acreditación.

METAS CONSOLIDADAS AL 2017 (METAS DE LLEGADA)

- Gestionar la aplicación del Reglamento de Régimen Académico de la UTMACH, considerando la movilidad estudiantil, inclusión y atención a la diversidad.
- Organizar la carpeta académica virtual y física del 100% de los docentes titulares y no titulares
- Gestionar los procesos de evaluación y acreditación del 100% de las carreras de la UTMACH.
- Mejorar en un 40% la eficiencia terminal de graduación-titulación de los estudiantes tanto en Pregrado como Posgrado.
- Reestructurar el sistema de admisión de pregrado y/o posgrado.
- Asesorar y dar seguimiento al 100% de Carreras y Programas postulados para la evaluación y acreditación.

“Lograr que todos los profesores titulares y ocasionales tengan, al menos, una maestría en área afín a la cátedra que ejercen, y que posean las competencias para desempeñar la docencia con calidad, considerando el postulado educación centrada en el aprendizaje y en el estudiante”



2.3. OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Lineamientos:

- El 100% de los profesores que incorporen las facultades tendrán, al menos, el grado de magister en área afín a la cátedra, y de ellos el 40% tendrá grado de PhD.
- El 100% de los PhD. trabajando en investigación y en maestrías profesionalizantes.
- Si hubiera que incorporar profesores, la más alta prelación corresponde a los PhD. y luego a los M.Sc.; en ambos casos se incorporarían a tiempo completo y solo de manera excepcional a medio tiempo.
- Todos los profesores, en especial los de tiempo completo, incluirán en su “carga académica” horas de docencia, investigación y vínculos con la sociedad.
- Los profesores titulares que no posean maestría disciplinar deberán obtenerla en el plazo que establezca el Reglamento de Carrera Docente.
- Para el caso de las cátedras ejercidas por profesores ocasionales, se convocará a concurso nacional según la normativa de la LOES y el Reglamento.
- La Universidad Técnica de Machala creará un fondo anual equivalente al 1% del Presupuesto Institucional destinado a cofinanciar el cumplimiento de este objetivo.
- El Vicerrectorado Académico es el responsable estratégico de este objetivo y liderará las relaciones interuniversitarias que contribuyan al logro de las metas planificadas.
- Los decanos, con el apoyo de los Coordinadores de Carrera, elaborarán el Plan de Maestría de su correspondiente unidad académica que será sometido a consideración del Vicerrectorado Académico.
- En los casos pertinentes, la Universidad Técnica de Machala ejecutará, en alianza con universidades y escuelas politécnicas nacionales o internacionales, programas ad hoc de maestrías a favor de profesores y profesionales.
- La Universidad Técnica de Machala dará el aval

académico a sus profesionales que opten por maestrías en las convocatorias de la SENESCYT.

- La Universidad Técnica de Machala estimulará a los estudiantes de los últimos semestres para que se preparen y participen con éxito en las convocatorias de la SENESCYT.

en el plan de capacitación docente 2014 – 2017.

METAS CONSOLIDADAS AL 2017 (METAS DE LLEGADA)

- Gestionar la contratación del 20% de docentes ocasionales y honorarios.
- Gestionar la titularización del 80% de la planta docente de la UTMACH.
- Iniciar a partir del 2015 un programa ad hoc para formar Magíster en áreas de especialización 0%.
- Atender el 20% de solicitudes presentadas para conceder el financiamiento y licencias para estudios de cuarto nivel (Maestrías y PhD.) de los docentes titulares de la UTMACH.
- Coordinar la ejecución del proceso de formación de cuarto nivel incluido en el plan de capacitación docente 2014 – 2017.

METAS 2014 (METAS DE PARTIDA)

- Gestionar la contratación del 46% de los docentes ocasionales y honorarios.
- Gestionar el aumento del 14% de la titularización de la planta docente actual de la UTMACH.
- Atender el 20% de solicitudes presentadas para conceder el financiamiento y licencias para estudios de cuarto nivel (Maestrías y PhD.) de los docentes titulares de la UTMACH 25%.
- Coordinar la ejecución del proceso de formación de cuarto nivel del 25 % de su planta docente incluido



“Ejecutar una radical reforma curricular que mejore la pertinencia, calidad y relevancia de la oferta académica de tercer nivel”

2.4. OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

Lineamientos:

- La reforma, en lo formal, deberá adecuarse al nuevo Reglamento de Régimen Académico aprobado por

el Consejo de Educación Superior, en especial lo relacionado con el régimen semestral, número de créditos.

■ La reforma incluirá, entre otros, los elementos siguientes:

- Lo dispuesto en el art. 124 de la LOES: “Es responsabilidad de las instituciones del Sistema de Educación Superior proporcionar a quienes egresen de cualesquiera de las carreras o programas, el conocimiento efectivo de sus deberes y derechos ciudadanos y de la realidad socio-económica, cultural y ecológica del país; el dominio de un idioma extranjero y el manejo efectivo de herramientas informáticas”.
 - La investigación formativa será un eje transversal durante toda la carrera.
 - El postulado “educación centrada en el aprendizaje y en el estudiante” y el nuevo rol de los profesores.
 - El postulado “toda educación es valórica” y que “no existe gestión de la docencia sin ética”.
 - El principio de integralidad, de manera que haya una articulación entre la oferta del tercer nivel con la oferta de programas de posgrados y también entre el tercer nivel y el bachillerato general unificado.
 - La formación general, que incluye tres ámbitos que debe desarrollar el estudiante: Razonamiento efectivo; Aprendizaje amplio y profundo; e, inclinación a indagar, investigar, resolver problemas.
- La reforma propondrá un nuevo perfil del egresado el que incluirá:

Capacidad de seleccionar, interpretar y usar la información disponible, transformarla en

conocimiento y este en un saber hacer.

- Capacidad para comunicarse de manera eficaz, en forma oral y por escrito, al menos en dos idiomas.
- Capacidad para construir relaciones, interactuar o Pensamiento crítico.
- La reforma determinará un conjunto de asignaturas comunes a todos los estudiantes de la Universidad Técnica de Machala, así como asignaturas comunes a cada Facultad.
- La reforma deberá considerar que “las condiciones de trabajo para los egresados son nuevas y dinámicas. Se debe formar para la adaptación y el cambio, desarrollando la creatividad y la autonomía y la capacidad para enfrentar situaciones laborales emergentes”.
- La reforma se nutrirá del mejor pensamiento educativo universitario, principios o pilares sugeridos por la UNESCO, buenas prácticas universitarias (Por ejemplo, en la Universidad de Lovaina La Nueva, todo estudiante al graduarse debe expresar las 5C: Competente, Creativo, Critico, Comunicador, Ciudadano).
- La reforma en el área de las carreras educativas debe señalar el conjunto de campos y asignaturas comunes a todas las carreras. El gran elemento diferenciador en la formación de profesores del bachillerato general unificado es el campo disciplinar, los demás aspectos deben ser comunes con lo cual se gana eficiencia (cuán bien se usan los recursos) y en eficacia (cuán apropiados son los recursos a los fines).
- La reforma deberá articularse a la movilidad estudiantil en sus diversas estrategias.
- La Universidad Técnica de Machala realizará los estudios correspondientes sobre deserción y

repitencia, y arbitrará las medidas institucionales para que la “eficiencia terminal” obtenga la más alta ubicación a nivel nacional.

- Debe existir un nivel de pertenencia entre la carrera y la Facultad.
- Con la nueva reforma curricular habrá un periodo de transición que deberá respetar los derechos estudiantiles e incorporar a la malla asignaturas que beneficien el proceso formativo.

METAS 2014 (METAS DE PARTIDA)

- Coordinar la ejecución de un estudio por año sobre deserción y repitencia del 100% de las carreras.
- Actualizar el estudio para la identificación de la demanda social de la oferta académica incluyendo

análisis de factibilidad.

- Gestionar una Reforma Curricular integral articulada al nuevo reglamento de régimen académico.
- Coordinar el rediseño de la oferta académica de la UTMACH 100%.

METAS CONSOLIDADAS AL 2017 (METAS DE LLEGADA)

- Coordinar la ejecución de 4 estudios (uno por año) sobre deserción y repitencia del 100% de las carreras.
- Gestionar una Reforma Curricular integral articulada al nuevo reglamento de régimen académico.

*“Capacitar a los profesores
en el ejercicio de la
docencia, la investigación
formativa y la generación
de textos y libros”*

2.5. OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

Lineamientos:

- El perfeccionamiento considerará el ejercicio de la docencia como una “segunda profesión” y será integral con énfasis en el conocimiento disciplinar, la pedagogía universitaria, el uso de las TIC's en



el aula, la investigación formativa y la escritura de textos.

- El conocimiento disciplinar incluirá cursos, pasantías, congresos, programas de especialización y maestrías, dentro y fuera del país, así como convenios con universidades nacionales y extranjeras.
- La pedagogía universitaria incluirá un conjunto de capacitaciones que tengan como eje el postulado “educación centrada en el aprendizaje y en el estudiante”; la relación docencia/vínculos con la colectividad y docencia/investigación formativa; y, aprendizaje centrado en la solución de problemas.
- Todos los profesores de la Universidad Técnica de Machala alcanzarán el nivel de competencia apropiado en el uso de las TIC's en el aula, investigación, vínculos con la sociedad y en la generación de “objetos de aprendizaje”.
- Todos los profesores de la Universidad Técnica de Machala alcanzarán el nivel de competencia adecuado para realizar investigaciones, guiar grupos de estudiantes en prácticas de investigación formativa, tutoría de tesis y escritura de textos.
- Todos los profesores con derecho al año sabático tendrán el apoyo institucional. Se priorizarán la escritura de texto y las investigaciones aplicadas a la solución de problemas científico-técnico de la sociedad.
- La Universidad Técnica de Machala estimulará que sus profesores escriban también textos de apoyo al Bachillerato General Unificado.
- La oferta de capacitación y perfeccionamiento considerará las demandas de cada profesor y los resultados de la evaluación a los docentes.
- La Universidad Técnica de Machala asignará

anualmente, al menos, el 1% del presupuesto Institucional en el logro de este objetivo.

- El responsable estratégico de este objetivo es el Vicerrectorado Académico.
- La Universidad Técnica de Machala creará un Comité Editorial. Tendrá prioridad la asistencia a ponencias nacionales e internacionales en el área disciplinar, pedagógica, de inglés, uso de las TIC's, investigación.
- Los cursos de capacitación deberán ser evaluados, y el que no aprueba devolverá el dinero recibido.
- Los beneficiarios de los cursos de capacitación deberán replicarlos en la UT Machala.
- Las carreras de la UT Machala capacitarán, según su especialidad, a los profesores de nuestra Alma Mater y se le dará el reconocimiento respectivo.

METAS 2014 (METAS DE PARTIDA)

Coordinar la ejecución de 2 jornadas de capacitación por año al 100% de docentes, en docencia universitaria y en el área del conocimiento donde desarrolla su cátedra;

- Capacitar a 20 profesores en el área disciplinar.
- Capacitar a 80 profesores en el área pedagógica.
- Capacitar a 100 profesores en computación básica.
- Capacitar a 40 profesores en el uso de las TIC's.
- Capacitar a 20 profesores en inglés hasta el nivel intermedio.
- Capacitar a 100 profesores en investigación formativa.
- Capacitar a 40 profesores en escritura de textos.
- Capacitar a 15 profesores en escritura de artículos de investigación en revistas indexadas.

METAS CONSOLIDADAS AL 2017 (METAS DE LLEGADA)

Coordinar la ejecución de 8 jornadas de capacitación para el 100% de docentes, en docencia universitaria y en el área del conocimiento donde desarrolla su cátedra;

- Capacitar a 160 profesores en el área disciplinar.
- Capacitar a 200 profesores en el área pedagógica.

- Capacitar a 300 profesores en computación básica.
- Capacitar a 120 profesores en el uso de las TIC's.
- Capacitar a 100 profesores en inglés hasta el nivel intermedio.
- Capacitar a 400 profesores en investigación formativa.
- Capacitar a 120 profesores en escritura de textos.
- Capacitar a 80 profesores en escritura de artículos de investigación en revistas indexadas.

“Ejecutar de manera periódica la evaluación integral de los profesores”

2.6. OBJETIVO ESTRATÉGICO 6

Lineamientos:

- La evaluación considerará las disposiciones de la LOES (art. 151 y 155), del Reglamento de Carrera

y Escalafón del Profesor que aprobará el Consejo de Educación Superior, y las normas pertinentes que aprobó la Universidad Técnica de Machala en el Sistema de Evaluación del Desempeño Docente.

- La Universidad Técnica de Machala, como universidad pública, establecerá estímulos académicos y económicos a favor de los profesores mejor evaluados.
- Los resultados de las evaluaciones serán un referente para elaborar la oferta de cursos de capacitación y perfeccionamiento permanente para los profesores.



- En los procesos de capacitación se deberían utilizar al talento humano que posee la Universidad Técnica de Machala.

METAS 2014 (METAS DE PARTIDA)

- Coordinar la ejecución de un evento de evaluación de desempeño docente al 100% de docentes, identificando las necesidades de capacitación.
- Publicar en la página web el 100% de los informes sobre la evaluación del desempeño académico.

METAS CONSOLIDADAS AL 2017 (METAS DE LLEGADA)

- Coordinar la ejecución de un evento de evaluación de desempeño docente al 100% de docentes, identificando las necesidades de capacitación.
- Publicar en la página web el 100% de los informes sobre la evaluación del desempeño académico. El promedio de la evaluación será igual o superior a 8/10.



“Crear un entorno de aprendizaje favorable que incluya la movilidad estudiantil”

2.7. OBJETIVO Estratégico 7

Lineamientos:

- La Universidad Técnica de Machala fortalecerá la Unidad de Bienestar Estudiantil para que

cumpla a plenitud lo que dispone el art. 86 de la LOES; además, liderará lo relacionado con el deporte, la recreación, el arte, la cultura. El responsable estratégico de este fortalecimiento es el Vicerrectorado Administrativo.

- La Universidad Técnica de Machala no escatimará recursos para mejorar el “soporte académico”, esto es: incorporar las TIC’s al aula (toda aula contará con la infraestructura física que permita instalar un computador, un proyector; además, habrá la conectividad requerida); modernizar los laboratorios de manera que sean funcionales a la docencia, investigación formativa y vínculos con la sociedad; y, tener bibliotecas consecuentes con la sociedad del conocimiento.
- La Universidad Técnica de Machala creará un Programa de Movilidad Estudiantil que incluya diversas estrategias, entre ellas:
 - Favorecer la internacionalización de la Universidad.
 - Establecer intercambios académicos que

permitan a estudiantes de la Universidad Técnica de Machala cursar uno o dos semestres en una universidad extranjera. Aprobar una o más asignaturas en una universidad aliada.

- Realizar pasantías o prácticas en una universidad extranjera.
 - Estudiar un idioma extranjero fuera del país. Participar en eventos estudiantiles a realizarse en el extranjero.
 - Presentar ponencias en eventos internacionales.
- El responsable estratégico de la Movilidad Estudiantil es el Vicerrectorado Académico.

METAS 2014 (METAS DE PARTIDA)

- Gestionar, al menos, 3 convenios con universidades nacionales o internacionales para movilidad estudiantil.
- Gestionar, al menos, 5 convenios de intercambios y/o pasantías nacionales o internacionales para

estudiantes.

- Gestionar 1 convenio con Universidades reconocidas por la SENESCYT para la formación de cuarto nivel.

METAS CONSOLIDADAS AL 2017 (METAS DE LLEGADA)

- Gestionar, al menos, 12 convenios con universidades nacionales o internacionales para movilidad estudiantil.
- Gestionar, al menos, 20 convenios de intercambios y/o pasantías nacionales o internacionales para estudiantes.
- Gestionar 4 convenios con Universidades reconocidas por la SENESCYT para la formación de cuarto nivel.
- Becar, al menos, al 10% de los estudiantes regulares.
- Lograr que, al menos, 20 estudiantes presenten ponencias en eventos estudiantiles internacionales.



“Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología”

2.8. OBJETIVO ESTRATÉGICO 8

Lineamientos:

- Crear y fortalecer el Centro de Investigaciones de la Universidad Técnica de Machala como

ente coordinador, promotor, articulador de la investigación que ejecutan las unidades académicas a través de los grupos o centros de investigación.

- El Centro será el puente entre la Universidad Técnica de Machala (unidades académicas, grupos de investigación), los GADs (zonales, provinciales, cantonales y parroquiales) y entre la Universidad Técnica de Machala, los sectores productivos privados (grandes, medianos, pequeños, modernos y de la economía social y solidaria) para mejorar la productividad y la competitividad, mediante la transferencia de conocimientos y tecnología.
- Aprobar la planificación de la investigación que incluirá líneas de investigación de la Universidad articuladas a las políticas y líneas de investigación del país (SENESCYT), a la estrategia endógena sostenible, a los planes de desarrollo nacional, zonal y provincial, y considerará los desafíos institucionales y los objetivos académicos de las unidades académicas.
- Formular, a partir de las líneas de investigación, los “asuntos clave a investigar”, la formación de PhD. y M.Sc. dedicados a investigar, los proyectos de investigación prioritarios, y el rol del Centro de Investigación y grupos de investigadores.
- Organizar en cada unidad académica un grupo de investigación.
- Articular la investigación con la oferta de programas de posgrado y con los programas de vinculación con la sociedad.
- Entregar el mayor apoyo posible a la formación e incorporación de PhD., cuya carga académica tenga la prelación siguiente: Investigación (incluye las publicaciones en revistas indexadas); Docencia de posgrado; y, Vínculos con la Sociedad.

- Estimular la generación de productos de la investigación: publicaciones en revistas indexadas, patentes, innovaciones, ponencias en eventos académicos, etc.
- Incrementar cada año la inversión en investigación. En el 2014 será, al menos, del 6% del Presupuesto Institucional.
- Crear las condiciones para favorecer la ejecución de proyectos internacionales en asuntos donde la Universidad Técnica de Machala tiene ventajas comparativas, por ejemplo banano, camarón, minería, cacao, moringa, gramíneas, recursos costeros, temas binacionales, otros.
- Favorecer el desarrollo de proyectos multidisciplinarios que incorporen grupos de investigación, así como la investigación formativa en el tercer nivel.

METAS 2014 (METAS DE PARTIDA)

- Asignar, al menos, el 6% anual del Presupuesto Institucional para publicaciones indexadas, becas de postgrados e investigaciones en el marco del régimen de desarrollo nacional (24% en el período cuatrianual 2014-2017).
- Gestionar la publicación de 10 artículos del avance de las investigaciones en publicaciones regionales o en eventos académicos nacionales o internacionales.
- Diagnosticar convenio con el INICA (Instituto de Investigaciones de la Caña de Azúcar).
- Gestionar y ejecutar un proyecto según Producción de alimentos.
Gestionar y ejecutar un proyecto según Protección del medio ambiente y de los recursos naturales.
- Gestionar y ejecutar un proyecto según

Perfeccionamiento de la Educación Superior.

- Gestionar y ejecutar dos proyectos según Ordenamiento territorial, urbanismo y sostenibilidad.
- Gestionar y ejecutar un proyecto según Cultura Ciudad y Desarrollo Local.
- Gestionar y ejecutar dos proyectos según Desarrollo socio-económico y solidario.
- Gestionar y ejecutar un proyecto según Ecosistema de salud humana.
- Gestionar y ejecutar un proyecto según nueva tecnología al desarrollo del territorio.

METAS CONSOLIDADAS AL 2017 (METAS DE LLEGADA)

- Asignar, al menos, el 6% anual del Presupuesto Institucional para publicaciones indexadas, becas de postgrados e investigaciones en el marco del régimen de desarrollo nacional (24% en el período cuatrianual 2014-2017).
- Gestionar la publicación de 40 artículos del avance

de las investigaciones en publicaciones regionales o en eventos académicos nacionales o internacionales.

- Gestionar la publicación de 10 artículos en revistas de alto impacto.
- Gestionar y ejecutar cinco proyectos según Producción de alimentos.
- Gestionar y ejecutar cinco proyectos según Protección del medio ambiente y de los recursos naturales.
- Gestionar y ejecutar cinco proyectos según Perfeccionamiento de la Educación Superior.
- Gestionar y ejecutar cinco proyectos según Ordenamiento territorial, urbanismo y sostenibilidad.
- Gestionar y ejecutar cinco proyectos según Cultura Ciudad y Desarrollo Local.
- Gestionar y ejecutar cinco proyectos según Desarrollo socio-económico y solidario.
- Gestionar y ejecutar cinco proyectos según Ecosistema de salud humana.
- Gestionar y ejecutar cinco proyectos según Nueva tecnología al desarrollo del territorio.



“Posicionar a la Universidad Técnica de Machala como actor clave del desarrollo integral de Machala, El Oro, la Zona 7 y el Ecuador a través de la relación docencia/vínculos con la sociedad, así como investigación/vínculos con la sociedad”



2.9. OBJETIVO ESTRATÉGICO 9

Lineamientos:

- La distribución de la “carga académica” de los profesores, en especial los de tiempo completo, considerará toda la normativa nacional relacionada con los vínculos con la sociedad.
- La vida académica de la Universidad Técnica de Machala, a través de unidades académicas, centros y más instancias, contribuirá al cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo, el Plan Nacional para el Buen Vivir, Agenda Zonal 7, Plan provincial y planes cantonales.
- Las unidades académicas promoverán en sus currículos el emprendimiento, la responsabilidad social de las empresas, las buenas prácticas productivas, el uso de tecnologías limpias y las buenas prácticas de inclusión social.
- Los aliados estratégicos para este posicionamiento son los GAD's y los sectores empresariales privados

y las comunidades, con quienes la Universidad Técnica de Machala formalizará relaciones bajo el principio ganar-ganar, en el contexto del desarrollo desde el territorio y el Buen Vivir.

- La Universidad Técnica de Machala creará condiciones para que los aliados estratégicos demanden asesorías y consultorías que se conviertan en “fuentes de ingreso alternativa” (art. 28, LOES).
- La Universidad Técnica de Machala, para facilitar la vinculación con la sociedad, creará empresas públicas para que “realicen actividades económicas, productivas o comerciales” (art. 39, LOES).
- El responsable estratégico de este objetivo es el delegado del Rector a la Comisión de VINCOPP.

METAS 2014 (METAS DE PARTI DA)

- Gestionar tres proyectos del plan estratégico de vinculación con la sociedad articulado al PNBV, a la matriz productiva y a las necesidades del entorno.
- Impulsar un proyecto de microempresa en turismo

y ecoturismo en la Provincia.

- Estudio del Sistema Portuario de Puerto Bolívar.
- Mejorar el 15% de las instalaciones eléctricas y telefónicas en la UTMACH.
- Rendición Anual de Cuentas del Rector a la Comunidad sobre el cumplimiento de las Actividades del PEDI y POA.
- Normar, organizar y eliminar de manera progresiva el 60% de los negocios que funcionan al interior de la UTMACH y que contraríen las normas de salud y bioseguridad establecidas en la Ley.

METAS CONSOLIDADAS AL 2017 METAS DE LLEGADA)

- Gestionar 32 proyectos del plan estratégico de

vinculación con la sociedad articulado al PNBV, a la matriz productiva y a las necesidades del entorno.

- Impulsar proyectos de microempresa en turismo y ecoturismo en la Provincia.
- Estudio del Sistema Portuario de Puerto Bolívar.
- Mejorar el 100% de las instalaciones eléctricas y telefónicas en la UTMACH.
- Rendición Anual de Cuentas del Rector a la Comunidad sobre el cumplimiento de las Actividades del PEDI y POA.
- Normar, organizar y eliminar de manera progresiva el 100% de los negocios que funcionan al interior de la UTMACH y que contraríen las normas de salud y bioseguridad establecidas en la Ley.

*“Mejorar la gestión
institucional”*

2.10. OBJETIVO ESTRATÉGICO 10

Lineamientos:

- Implementar un sistema de gestión de la calidad.
- Adoptar un modelo de gestión institucional integrador, concertador, solidario, responsable, por procesos y por resultados.
- Adecuar el Estatuto a la LOES y a los nuevos desafíos institucionales.



- Adecuar los reglamentos e instructivos al nuevo Estatuto.
- Incorporar las TIC's, incluido el Gobierno Electrónico a toda la gestión institucional.
- Capacitar de manera permanente a los servidores para que entreguen un servicio de calidad y calidez, y evaluar el desempeño según indicadores de resultados.
- Priorizar la inversión en crear un entorno de aprendizaje y el soporte académico concordante con los procesos de aseguramiento de la calidad y la sociedad del conocimiento.
- Obtener la más alta ubicación nacional en “eficiencia administrativa”.
- Lograr un incremento sostenido del Presupuesto Institucional, en el que se incluya la generación de recursos y el aporte de las empresas públicas que creará la Universidad Técnica de Machala.

METAS 2014 (METAS DE PARTIDA)

- Implementar en un 40% el Sistema de Gestión de la Calidad en los procesos de la UTMACH.
- Actualizar en un 50% la reglamentación interna en función del Estatuto y la legislación vigente.
- Adecuar la cantidad de servidores en función a los profesores titulares a tiempo completo.
- Ejecutar en un 80% el Plan Anual de Renuncias y Jubilación de Profesores, Servidores y Trabajadores.
- Gestionar y tramitar la adquisición de los predios AVILOR S.A.
- Implementar en un 70% un software para realizar el seguimiento, evaluación y control del PEDI y de los POAS.
- Equiparar las remuneraciones del 99% de docentes

a Tiempo Completo, Tiempo Medio y Tiempo Parcial de acuerdo con el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.

- Publicar la programación presupuestaria y los estados financieros en la página web de la UTMACH, a fin de transparentar la administración financiera y desenvolvimiento institucional.
- Publicar el Código de Ética y conformar el Comité correspondiente para aplicar esta normativa.

METAS CONSOLIDADAS AL 2017

- Aplicar el Sistema de Gestión de la Calidad en el 100% de los procesos de la UTMACH.
- Actualizar la reglamentación interna en función del Estatuto y la legislación vigente.
- Adecuar el 100% de los servidores en función a los profesores titulares a tiempo completo.
- Ejecutar el Plan Anual de Renuncias y Jubilación de Profesores, Servidores y Trabajadores.
- Adquirir 5 UTMáticos.
- Publicar la programación presupuestaria y los estados financieros en la página web de la UTMACH, a fin de transparentar la administración financiera y desenvolvimiento institucional.
- Publicar el Código de Ética y conformar el Comité correspondiente para aplicar esta normativa.





2.11. OBJETIVO ESTRATÉGICO 11

Lineamientos:

- Regularizar las actividades que la Universidad desarrolla a través del DCA, del Coliseo, Estadio, espacios deportivos, y de otras acciones de vinculación con el entorno.
- Fortalecer el desempeño de los grupos y talleres de teatro, danza, coro, orquesta de cámara, música y literatura del Departamento de Cultura y Arte.
- Articular sus acciones en función de las líneas del Plan Nacional para el Buen Vivir y el Plan de Desarrollo Provincial.
- Vincular docentes especializados en el área.
- Desarrollar eventos de capacitación para el personal involucrado en este campo.
- Fortalecer y consolidar los grupos culturales, de

recreación y deportes, de instructores, técnicos e integrantes, será preocupación primordial de las autoridades.

- La UTMACH considerará, en su presupuesto anual, los recursos suficientes para fomentar la cultura, la recreación y el deporte, mediante el mejoramiento de la infraestructura, equipos, instrumentos y materiales necesarios.
- Realizar las gestiones y esfuerzos necesarios para conseguir acuerdos y convenios con aliados estratégicos, tanto en organismos públicos y privados, como de los organismos seccionales.

METAS 2014 (METAS DE PARTIDA)

- Difundir la producción artístico-cultural a través de 20 recitales, obras teatrales, coreografías y publicaciones literarias y de investigación cultural.
- Renovar 4 obras y 4 repertorios, una vez al año.

- Trabajar una obra de creación conjunta del Departamento de Cultura y Arte.
- Organizar 6 caravanas culturales dentro y fuera de la provincia.
- Realizar un intercambio cultural con similares de otras universidades del país o del exterior.
- Incorporar 12 estudiantes universitarios como integrantes de los grupos culturales.
- Garantizar la actividad deportiva en el coliseo, estadio, canchas y espacios destinados a las diversas disciplinas, mediante el mantenimiento del 70% de los espacios deportivos.
- Organizar un campeonato interfacultades de fútbol masculino y femenino.
- Organizar dos eventos al año de recreación, camping, etc., para estudiantes y jubilados.
- Organizar 2 campeonatos internos de futsala para los servidores y docentes de la UTMACH.
- Organizar una competencia o un intercambio deportivo con otras universidades.
- Organizar una excursión y/o actividad de recreación a lugares eco turísticos.

METAS CONSOLIDADAS AL 2017 (METAS DE LLEGADA)

- Difundir la producción artístico-cultural a través

de 80 recitales, obras teatrales, coreografías y publicaciones literarias y de investigación cultural.

- Renovar 4 obras y 4 repertorios, una vez al año.
- Trabajar 4 obras de creación conjunta del Departamento de Cultura y Arte.
- Organizar 24 caravanas culturales dentro y fuera de la provincia.
- Realizar 4 intercambios culturales con similares de otras universidades del país o del exterior.
- Incorporar 48 estudiantes universitarios como integrantes de los grupos culturales.
- Garantizar la actividad deportiva en el coliseo, estadio, canchas y espacios destinados a las diversas disciplinas, mediante el mantenimiento del 100% de los espacios deportivos.
- Organizar un campeonato interfacultades de fútbol masculino y femenino.
- Organizar dos eventos al año de recreación, camping, etc., para estudiantes y jubilados 60%.
- Organizar 8 campeonatos internos de futsala para los servidores y docentes de la UTMACH.
- Organizar una competencia o un intercambio deportivo con otras universidades.
- Organizar una excursión y/o actividad de recreación a lugares eco turísticos.



*Calidad,
Pertinencia,
Calidez*

3. ANEXOS

ASISTENTES A LA ELABORACIÓN DEL
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL **2013 - 2017**



***EL PRESENTE DOCUMENTO ES FRUTO DEL TRABAJO
CONJUNTO DE QUIENES HACEN LA COMUNIDAD
UNIVERSITARIA: EMPLEADOS, DOCENTES, ESTUDIANTES, Y
LA COMUNIDAD ORENSE EN GENERAL.....***

3.1. Nómina de los participantes.

	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD/DEPENDENCIA
1	NELLY KUFFO	IDIOMAS
2	EUNICE BASILIO BANCHON	PLANIFICACION
3	GRACIELA SARANGO LEON	CONSTRUCCIONES
4	HENRY CORREA	C.EMPRESARIALES
5	OSCAR ROMERO	C.EMPRESARIALES
6	JOSE OLLAGUE	C.EMPRESARIALES
7	WILSON ROMERO	C.EMPRESARIALES
8	NANCY RUBIO	C.EMPRESARIALES
9	PATRICIO RENTERIA	C.AGROPECUARIAS
10	WALTER PAREDES	C.AGROPECUARIAS
11	PEDRO CABRERA	C.AGROPECUARIAS
12	LEONOR RIVERA	C.AGROPECUARIAS
13	LIC-ESTHER TORO	C.EMPRESARIALES
14	GONZALO CHAVEZ	C.EMPRESARIALES
15	ING. EDISON LOJAN CUEVA	C.EMPRESARIALES
16	VICTOR BETANCOURT	C.EMPRESARIALES
17	DINO YANEZ MOROCHO	C.AGROPECUARIAS
18	LAURA OSORIO HERNANDEZ	C.EMPRESARIALES
19	JONATHAN HERRERA PEÑA	C.EMPRESARIALES
20	ALICIA RIERA FLORES	C.QUIMICAS
21	NELLY FAJARDO	C.QUIMICAS
22	MARIA ISABEL BASTIDAS	C.EMPRESARIALES
23	JULIO PAREDES	C.QUIMICAS
24	PEDRO CEDILLO MONTES	C.QUIMICAS
25	JESSY JARRE COELLO	SECRETARIA
26	JORGE PLAZA GUZMAN	C.EMPRESARIALES
27	GUY FEIJOO AGUILAR	C.EMPRESARIALES
28	ALEXANDRA ROLDAN	BODEGA GENRAL
29	MAYIYA GONZALEZ	C.AGROPECUARIAS
30	REGULO MORA COELLO	C.EMPRESARIALES
31	RICHARD CHAVEZ ABAD	C-QUIMICAS
32	BELGICA NEYRA	C.SOCIALES
33	ISRAEL MIRANDA	C.AGROPECUARIAS
34	CLOTARIO ALVARADO	C.AGROPECUARIAS
35	JOSE SOLANO DE LA SALA	C.AGROPECUARIAS
36	LEONARDO GUEVARA	C.AGROPECUARIAS
37	ANDREA CARRION RUGEL	ING. CIVIL
38	RINA LOAYZA RAMIREZ	TALENTO HUMANO
39	MARCIA JARAMILLO	PLANIFICACION
40	LUIS ROMERO	COMUNICADOR INDEPEN.
41	OSCAR ROMERO HIDALGO	C.EMPRESARIALES
42	LUIS VALLEJO	C. SOCIALES
43	CONSUELO REYES	C.SOCIALES
44	SOC. BELGICA NEYRA	C.SOCIALES
45	JUAN DIAZ	GRANJAS
46	KLEBER CEDILLO MONTES	C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
47	JHONNY CARRASCO NAVARRETE	C.SOCIALES
48	MARIA BASTIDAS ANDRADE	C.EMPRESARIALES
49	MARIA PRECIADO RUIZ	C.AGROPECUARIAS
50	SERGIO MERA	C.AGROPECUARIAS
51	WALTER PAREDES	C.AGROPECUARIAS
52	ANTONIO FREIRE	C.AGROPECUARIAS
53	DAVID MASACHE NARVAEZ	C.AGROPECUARIAS

54	GUSTAVO SANCHEZ CORDERO	COL.VELASCO IBARRA-GUABO
55	PAMELA MOROCHO MARQUEZ	COL.VELASCO IBARRA-GUABO
56	JHANELA HURTADO JIMENEZ	COL.VELASCO IBARRA-GUABO
57	RUTH JUMBO QUEZADA	COL.VELASCO IBARRA-GUABO
58	CORNELIO ELIZALDE AGUILAR	INST.DE INVEST.CONTABLES
59	CHISTHIAN JORDAN GUILLEN	FAC. C.EMPRESARIALES
60	CARLOS BUSTAMANTE MARQUEZ	COL.MANUEL GONZALEZ
61	JOSE RODAS M	COL.MANUEL GONZALEZ
62	MARCO CARRION AYALA	COL.MANUEL GONZALEZ
63	MARCELO MARQUEZ MALDONADO	COL.MANUEL GONZALEZ
64	DALTON IZQUETA QUEZADA	COL.MANUEL GONZALEZ
65	KEVIN CARMONA TORAL	COL.MANUEL GONZALEZ
66	JESUS PEÑALOZA H-	COL. JOSE MARIA VELASCO
67	LINA MENDOZA PEREZ	COL.JOSE MARIA VELASCO
68	JOSELYN RAMON SAGAL	COL.JOSE MARIA VELASCO
69	GLENDA ROMERO CHICA	EGR.FAC. DE C.QUIMICAS
70	INDIRA SANCHEZ	FAC. C.EMPRESARIALES
71	JHONNY BLACIO TORRES	FAC. C.EMPRESARIALES
72	WILMER ZAMBRANO	FAC. ING. CIVIL
73	PATRICIA SANCHEZ	SECRETARIADO
74	SANDRA NAGUA	FAC. C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
75	ING. VICTOR AGUIRRE	FAC. C.EMPRESARIALES
76	JOHANA PUCHA	FAC. C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
77	MARITZA QUEZADA	FAC. C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
78	CINDY RAMON	FAC. C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
79	KENNY PEREIRA	FAC. C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
80	GEOVANNY ORTEGA	FAC. C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
81	LUIS BURI SINCHE	FAC. C.EMPRESARIALES
82	KLINTON CORDOVA ROGEL	FAC. C.EMPRESARIALES
83	PRISCILA ULLAGUARI GONZAGA	FAC. C.EMPRESARIALES
84	MARILYN CRUZ ALVARADO	FAC. C.EMPRESARIALES
85	JOSSELYN ALVARADO VERA	FAC. C.EMPRESARIALES
86	THALIA RIOFRIO GUAZHA	FAC. C.EMPRESARIALES
87	LETICIA CALLA RUIZ	FAC. C.EMPRESARIALES
88	JOSE APOLO LALANGUI	FAC. C.EMPRESARIALES
89	KARLA VARGAS HIDALGO	FAC. C.EMPRESARIALES
90	FRANKLIN SORIA	HILLAY NATURE RISORT
91	JOHN JORDAN CRUZ	PROFESIONAL
92	KATTY ROMERO QUEZADA	FAC. C.EMPRESARIALES
93	XAVIER OJEDA GALLEGOS	FAC. C.EMPRESARIALES
94	PEDRO CEDILLO MONTES	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
95	HERMEL RUIZ	FAC.C.SOCIALES
96	PEDRO CEDILLO P.	FAC. C.SOCIALES
97	NANCY LUDENA VINCES	FAC.C.EMPRESARIALES
98	YOSELIN VALAREZO GUAZHA	FAC.C.EMPRESARIALES
99	YULIANA ELLEYES NAGUA	FAC.C.EMPRESARIALES
100	GEANELLA NARANJO PALADINES	FAC.C.EMPRESARIALES
101	MELINA NARANJO AGUILAR	FAC.C.EMPRESARIALES
102	GLENDA QUILAMBAQUI PILLACELA	FAC.C.EMPRESARIALES
103	FRANCISCA CALVA GARCIA	FAC.C.EMPRESARIALES
104	GIGI CRUZ ALVARADO	FAC.C.EMPRESARIALES
105	CARLA GARZÓN RAMIREZ	FAC.C.EMPRESARIALES
106	TERESA RODAS CUENCA	G.P.A.O
107	IVAN AÑAZCO	CONSEJO JUDICATURA

• Planificar desde los ejecutores

108	CRISTHIAN CALLE	CORTE DE JUSTICIA
109	CRISTHIAN ROMAN	FAC. C.EMPRESARIALES
110	ROMMY ORDOÑEZ	CONSEJO JUDICATURA
111	NATHALY SALAZAR	CONSEJO JUDICATURA
112	ROLANDO AGUILAR	GAD PARROQUIAL CHACRAS
113	DIANA FLORES	FAC. C.EMPRESARIALES
114	MICHELLE ECHEVERRIA AYALA	FAC. C.EMPRESARIALES
115	SARA VEGA RODRIGUEZ	FAC. C.EMPRESARIALES
116	NATHALY CASTRO DAVILA	FAC. C.EMPRESARIALES
117	RUTH IÑIGUEZ MEDINA	FAC. C.EMPRESARIALES
118	SONNIA PLACENCIO ORDOÑEZ	FAC. C.EMPRESARIALES
119	MARITZA BELDUMA JACOME	FAC. C.EMPRESARIALES
120	LOURDES LUNA	GOB-PROV. DE EL ORO
121	PEDRO SOCOLAN	ESTUDIANTE MPS
122	FREDDY GUARNIZO	GPAEO CORPODET
123	ROMNY FARINANGO	INTENDENCIA CÍAS
124	MICHELLE RIVADENEIRA	INST.ISMAEL PEREZ PAZMIÑO
125	ARLETH PEREIRA	INST.ISMAEL PEREZ PAZMIÑO
126	SAMANTA MACAS	INST.ISMAEL PEREZ PAZMIÑO
127	YASMANI CAMACHO	CAA.PR.SAN ANTONIO
128	CRISTHOFR MUÑOZ	DR.JOSÉ VELASCO IBARRA
129	MARÍA BONILLA	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
130	MIGUEL COYA SALINA	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
131	INDRIG HERRERA	COL.ALEMAN
132	JENNIFER CORDOVA LOAIZA	KFC
133	LUIS ARIAL TOA	ESTUDIANTE
134	ARQ.MONICA UGARTE	CAE
135	LIC. VERONICA OYOLA PALMA	INST.ISMAEL PEREZ PAZMIÑO
136	MIGUEL INTRIAGO	FAC. C. SOCIALES
137	CARMITA JARAMILLO	FAC. C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
138	DIEGO CHIRIBOGA VIVANCO	COL.QUIMICOS
139	JORGE PLAZA GUZMAN	FAC. C.EMPRESARIALES
140	WILSON ROMERO	FAC. C.EMPRESARIALES
141	TOMAS CRUZ	UOPPAO
142	PATRICIA OYOLA R	FAC. C.SOCIALES
143	ALEXANDRA PELAEZ NAVARRETE	CÁMARA DE COMERCIO
144	JUDLYN PONCE CALDERON	INST.ISMAEL PEREZ PAZMIÑO
145	JAVIER GARZÓN MONTEALEGRE	GOB-PROV. DE EL ORO
146	YARISA ROMERO GALVEZ	FISCALIA
147	LUIS OCHOA BERZOSA	FISCALIA
148	MARLON JARAMILLO ANGEL	DR.JOSÉ VELASCO IBARRA
149	NATHALY ANCHUNDIA ZAMBRANO	TEC.AGR.OIIVA CARDENAS
150	EDGAR SILVA VALVERDE	GAD ZARUMA
151	VLADIMIR JARAMILLO	CNEL REGIONAL EL ORO
152	LUIS SAMANIEGO	COL.KLEBER FRANCO CRUZ
153	EDIREN ECHEVERRIA	CAMARA DE INDUSTRIAS
154	HILVIA FIGUEROA	DIRECCIÓN DE SALUD
155	OSCAR SERRANO	FAC. DE C.SOCIALES
156	LUIS RODRIGUEZ	GAD LAS LAJAS
157	CARLOS BOUVINE	SECAP
158	MAURICIO BRAVO	EGRES.FAC.C.QUIMICAS
159	ING.MANUEL VALAREZO	REP.CÁMARA DE INDUSTRIAS
160	ARLETH MALLA	INST.ISMAEL PEREZ PAZMIÑO
161	MELINA SALAZAR BUSTAMANTE	INST.ISMAEL PEREZ PAZMIÑO

162	MARIA VICTORIA PERALTA	INST.ISMAEL PEREZ PAZMIÑO
163	NRY NUGRA BARRAGAN	FISCALIA
164	JHON TIPANTAS TAPE	FISCALIA
165	LENIN FIERRO SILVA	FISCALIA
166	LUIS SAN MARTIN LARRUE	COL.OLIVA CARDENAS
167	CERENJO BURLEAS	FAC.C.EMPRESARIALES
168	OSCAR ROMERO	FAC.C.EMPRESARIALES
169	LIC. ROSA VILLACRES SEDAMANOS	CNEL REGIONAL EL ORO
170	DRA. MARIANA AYERVE	DIRECCIÓN DE SALUD
171	DR. SERGIO PEÑALOZA	ESC.DE C.MEDICAS
172	EDISON CARRION ELIZALDE	COL.OLIVA CARDENAS
173	NELSON ZAMBRANO	GPAO
174	ROBERTO RUIZ	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
175	LEIDY COBO	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
176	ESTEFANIA HERRERA	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
177	DANIEL GUARNIZO	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
178	ESTHER TORO HIDALGO	FAC. C.EMPRESARIALES
179	LENIN GORDILLO	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
180	JANNETH ERAS	DIRECCIÓN DE SALUD
181	EISER VELEZ	FAC.C.SOCIALES
182	CECILIA TINOCO	FAC. C.SOCIALES
183	CARLA ESPINOZA	OPINIÓN
184	MIGUEL JADÁN	KFC
185	GIOVANNI HIDALGO	COL. MARCEL LANIADO
186	ISRAEL FERNANDEZ	COL. MARCEL LANIADO
187	GIGI CESPEDES	COL. MARCEL LANIADO
188	AMY SOLANO	COL. MARCEL LANIADO
189	KAREN CARRIÓN	COL. MARCEL LANIADO
190	JOHN AREVALO	COL. MARCEL LANIADO
191	RICARDO SILVA	ESTUDIANTE
192	MIRIAM JIMÉNEZ	FAC.C.EMPRESARIALES
193	DIANA CASTILLO	FAC.C.EMPRESARIALES
194	DAYANNA SALDAÑA PIZARRO	FAC.C.EMPRESARIALES
195	ANGEL COYAGO	FAC. ING.CIVIL
196	INDIRA RODRIGUEZ	SUPERINTENIA DE CIAS.
197	FRANCISCO MORALES	COL.OLIVA CARDENAS
198	RICARDO LALANGUI	INST.ISMAEL PEREZ PAZMIÑO
199	YONNY CARRASCO NAVARRETE	FAC.C.SOCIALES
200	LCDO. MANUEL RIERA	COL.VELASCO IBARRA-GUABO
201	ERMENSON MALDONADO	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
202	GEORGE LOAYZA	FAC. C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
203	MARÍA LOMAS CEREZO	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
204	BEGAN AREVALO	COL.KLEBER FRANCO CRUZ
205	ERIKA BRAVO	COL.KLEBER FRANCO CRUZ
206	LIC.JENNY ZHANGALLI	OPROSEUTIRT S.A
207	ABG. CRISTHIAN VALAREZO	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
208	SALLY MEDINA ARCE	COL.KLEBER FRANCO CRUZ
209	MARTIN SARMIENTO	AD.CENTRAL
210	DR. IVAN CRESPO	FAC. C.SOCIALES
211	ROSARIO AGUILAR	FAC.C.SOCIALES
212	GEOVANNA BLACIO	FAC. C.SOCIALES
213	LIC. LUIS JIJON	FAC. C.SOCIALES
214	JOSE CORREA	AD.CENTRAL
215	DR. RIGOBERTO GARCIA BATISTA	CIAP

216	DR. LUISA RODRIGUEZ DOMINGUEZ	POSGRADO FCA
217	EVANIRE PEÑAHERRERA	FAC.C.SOCIALES
218	FRANKLIN RODOLFO MERCHAN	FAC. C.AGROPECUARIAS
219	OSCAR CHICO VEINTIMILLA	FAC. C.AGROPECUARIAS
220	ISABEL CAMPOVERDE ANGUISACA	FAC. C.AGROPECUARIAS
221	JUAN CARLOS SUAREZ	FAC. C.SOCIALES
222	NESTOR CABRERA MALDONADO	FAC. C.SOCIALES
223	LOURDES LUNA	GOB-PROV. DE EL ORO
224	JAVIER GARZÓN MONTEALEGRE	GOB-PROV. DE EL ORO
225	CATHERINE MORA	ESCUELA DE ARTES
226	RAIZA CARRASCO	COL.JOSE CORCINO CARDENAS
227	ANA XIMENA HERRERA	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
228	ANA PINTO MOLINA	FAC.C.AGROPECUARIAS
229	LAURA CONTRERAS	FAC.C.SOCIALES
230	MARIA CABELLO SANCHEZ	FAC.C.SOCIALES
231	MARIA DEL CARMEN ZOLRA	FAC.C.SOCIALES
232	RUPERTO ENRIQUEZ CHARIN	FAC.C.SOCIALES
233	GABRIELA VASQUEZ CUEVA	FAC.C.SOCIALES
234	GINA MURILLO BERMEO	FAC.C.SOCIALES
235	ANGRY MENA CORONEL	COLEGIO JOSE CORSINO CARDENAS
236	KEVIN MACAS OÑO	COLEGIO JOSE CORSINO CARDENAS
237	MARLON VELEPUCHA	COLEGIO JOSE CORSINO CARDENAS
238	IVAN RAMIREZ MERCHAN	GPAEO
239	MARLENE ORELLANA R	CEPSYMED
240	JENNY CUZCO BELTRAN	CEPSYMED
241	DIEGO DELGADO DELGADO	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
242	CARLOS ALVAREZ DIAZ	FAC.C.AGROPECUARIAS
243	DEBBIE PLAZA ORTIZ	MEDICINA
244	JORDAN CUENCA LOMA	COLEGIO JOSE CORSINO CARDENAS
245	JOSE NOBLECILLA SANCHEZ	ESC.AGROPECUARIA
246	ALDO PINEDA GUZMAN	FAC.C.AGROPECUARIAS
247	MIRIAM ESPINOZA SALAMEA	FAC.C.SOCIALES
248	PEDRO CEDILLO MONTES	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
249	MARIO MINUCHE LARGO	FAC.C.SOCIALES
250	ECUADOR CELIS	CONSULTORA
251	WILSON NAVARRETE	FAC.C.AGROPECUARIAS
252	CARLOS GUERRA G.	FAC.C.AGROPECUARIAS
253	FRANCISCO SANDOVAL CUEVA	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
254	ENMA MOSQUERA	FAC.C.SOCIALES
255	YADIRA MARIN SISALIMA	FAC.C.SOCIALES
256	ALFREDO PAREDES	ALMACEN UTMACH
257	VICTOR HUGO GAONA	FAC.C.AGROPECUARIAS
258	CINTHIA PINEDA TACTO	FAC.C.SOCIALES
259	MADELEINE MARQUEZ GALLARDO	FAC.C.AGROPECUARIAS
260	ZORAYDA JIMENEZ	CPAO
261	ROSA ITURRALDE	CPAO
262	XAVIER CASTRO	CPAO
263	GALO LEON	CPAO
264	MERCEDES GALVEZ AGUIRRE	FAC.C.SOCIALES
265	JOSE OYOLA HERRERA	FAC.C.SOCIALES
266	MARIA LOAYZA R.	FAC.C.AGROPECUARIAS
267	CARLOS BARRO MORALES	FAC.C.AGROPECUARIAS
268	JAMIL VILLAMAR M	FAC.C.AGROPECUARIAS
269	JONATHAN OLAYA M.	FAC.C.AGROPECUARIAS

270	MAX TITUANA ORELLANA	FAC.C.AGROPECUARIAS
271	FERNANDO QUINDE ROMERO	FAC.C.SOCIALES
272	VICTOR GONZABAY MARIN	ESCUELA DE ARTES
273	NESTOR MOROCHO RUIZ	FAC.C.SOCIALES
274	WILSON GOMEZ	FAC.C.SOCIALES
275	LIRY ORDOÑEZ G	FAC.C.SOCIALES
276	TEDDY OCHOA PEREZ	FAC.C.SOCIALES
277	EFRAIN BELTRAN	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
278	RUTH UCHUARI FLORES	FAC.C.SOCIALES
279	KATHERINE OCHOA	FAC.C.SOCIALES
280	JULIO TORRES FREIRE	FAC.C.AGROPECUARIAS
281	EDY REYES	MINERIA BELORO
282	DANILO ROJAS ATIENCIE	FAC.C.AGROPECUARIAS
283	GINA TORRES CUÑAS	FAC.C.SOCIALES
284	NANCY CAMPOVERDE	FAC.C.SOCIALES
285	JONATHAN VEGA	FAC.C.AGROPECUARIAS
286	YULY LAPO	FAC.C.AGROPECUARIAS
287	TRIRY LOPEZ AJILA	FAC.C.AGROPECUARIAS
288	SHEYLA JARA FLORES	FAC.C.AGROPECUARIAS
289	DEYSI OCHOA G.	FAC.C.SOCIALES
290	JUAN ORTEGA CH.	FAC.C.AGROPECUARIAS
291	JOHN FEIJOO S.	FAC.C.AGROPECUARIAS
292	ALEXANDER ROMERO ESPINOZA	FAC.C.AGROPECUARIAS
293	LUIS GALLARDO RAMIREZ	FAC.C.AGROPECUARIAS
294	CARLOS FERNANDEZ VACA	FAC.C.AGROPECUARIAS
295	ANDREA BELDUMA ZAMBRANO	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
296	FLOR ALVARADO C.	FAC.C.SOCIALES
297	SANDRA MORALES	FAC.C.SOCIALES
298	ELISA VARGAS	FAC.C.SOCIALES
299	VIVIANA YUPANGUI	FAC.C.EMPRESARIALES
300	IVAN ROMERO CRUZ	FAC.C.EMPRESARIALES
301	EDGAR QUEZADA ZAMORA	FAC.C.EMPRESARIALES
302	LISSETH ORDOÑEZ	FAC.C.EMPRESARIALES
303	JENNY CHAVEZ	FAC.C.EMPRESARIALES
304	YADIRA MOROCHO	FAC.C.EMPRESARIALES
305	GABRIELA CEDEÑO	FAC.C.EMPRESARIALES
306	GABRIELA BALCAZAR	FAC.C.EMPRESARIALES
307	MARIA LOJA	FAC.C.EMPRESARIALES
308	CRISTHIAN SALINAS PAREJA	FAC.C.AGROPECUARIAS
309	DEIDI AREVALO ROGEL	FAC.C.AGROPECUARIAS
310	VICTOR YUNGA ORTEGA	FAC.C.AGROPECUARIAS
311	MARIUXI GUZMAN FREIRE	FAC.C.AGROPECUARIAS
312	CRISTHIAN INFANTE VILLON	FAC.C.AGROPECUARIAS
313	RICARDO GUERRERO RODRIGUEZ	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
314	MARJORIE VALLADOLID MOROCHO	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
315	SELMA AVILA RIVAS	FAC.C.AGROPECUARIAS
316	NORA AGUILAR ROMERO	FAC.C.SOCIALES
317	PEDRO PONGUILLO GARCIA	CAMARA DE INDUSTRIAS
318	SHIRLEY CORDOVA QUEZADA	ADM.CENTRAL
319	PATRICIA ORDOÑEZ GUTIERREZ	ADM.CENTRAL
320	JOSE PALOMEQUE ITURRALDE	FAC.C.AGROPECUARIAS
321	ERICH BELDUMA ZAMBRANO	FAC.C.EMPRESARIALES
322	EDGUIN NAGUA ORTEGA	FAC.C.AGROPECUARIAS
323	MILTON MENDOZA CASTRO	FAC.C.AGROPECUARIAS

324	DIANA ANDRADE ENCARNACION	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
325	PRISCILA ROMERO GRANDA	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
326	LADY BUELE ORDOÑEZ	BIOQ.Y FARMACIA
327	MICHER VARAS ZAMBRANO	FAC.C.AGROPECUARIAS
328	JORGE HERAS MOSQUERA	FAC.C.AGROPECUARIAS
329	MARLON NOBLECILLA	FAC.C.AGROPECUARIAS
330	VERONICA DELGADO	ADM.CENTRAL
331	MIRIAM CORDOVA	FAC.ING.CIVIL
332	KATTY SAN MARTIN SAN MARTIN	FAC.C.AGROPECUARIAS
333	JARON ARMIJOS PINEDA	FAC.C.AGROPECUARIAS
334	GLADYS CHACHA CULLQUI	EDUCACION FISICA
335	MANUEL CABRERA VARGAS	FAC.C.AGROPECUARIAS
336	JOSELYN RAMBAI ESCALANTE	BODEGA GENERAL
337	MAYRA MORAN	FAC.C.SOCIALES
338	YADIRA JARAMILLO	FAC.C.SOCIALES
339	WILSON ROMERO	FAC.C.EMPRESARIALES
340	RODRIGO VEGA R.	FAC.C.EMPRESARIALES
341	MONICA MALDONADO BUELE	FAC.C.EMPRESARIALES
342	DIANA MACAS	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
343	ADRIAN SARES AGURTO	FAC.C.SOCIALES
344	MAYRA MENA CORONEL	FAC.C.AGROPECUARIAS
345	NELLY LEON TELLO	FAC.C.AGROPECUARIAS
346	MARLON AGILA DIAZ	FAC.C.AGROPECUARIAS
347	HENRY SERAFIN ALVAREZ	FAC.C.AGROPECUARIAS
348	WILLIAM GARZON JARAMILLO	FAC.C.AGROPECUARIAS
349	JUAN PABLO VALAREZO	FAC.C.AGROPECUARIAS
350	ANDRES RAMON M.	FAC.C.AGROPECUARIAS
351	HUGO RAMON MENDOZA	FAC.C.AGROPECUARIAS
352	SHIRLEY MARTINEZ PICO	BODEGA GENERAL
353	LISSETH BAGUY ORDOÑEZ	BODEGA GENERAL
354	DIEGO MARTINEZ JIMENEZ	FAC.C.EMPRESARIALES
355	ARIANA HERRERA	ECONOMIA
356	GINGER PEREZ COELLO	FAC.C.AGROPECUARIAS
357	JENNIFER GUALACIO BENAVIDEZ	FAC.C.AGROPECUARIAS
358	LUIS BRITO	FAC.C.AGROPECUARIAS
359	ENRIQUE VALLE	FAC.C.AGROPECUARIAS
360	MAYRA SOLANO PINEDA	FAC.C.AGROPECUARIAS
361	OMAR TORRES JIMENEZ	FAC.C.SOCIALES
362	MARCOS AUGUSTO RUIZ	FAC.C.AGROPECUARIAS
363	DIEGO CHIRIBOGA ESPINOZA	FAC.C.AGROPECUARIAS
364	ROSA ZAPATA	FAC.ING.CIVIL
365	MARIA OVIEDO REYES	PSICOLOGIA CLINICA
366	DEJOSELLA VALAREZO	PSICOLOGIA CLINICA
367	OSCAR SERRANO POLO	FAC.C.SOCIALES
368	PAUL GONZALEZ CELY	CENTRO AGRICOLA MACHALA
369	GABRIEL QUICHIMBO HERRERA	FAC.C.SOCIALES
370	EDDY PINTADO LEON	FAC.C.AGROPECUARIAS
371	MARTHA AGUIRRE BENALCAZAR	FAC.C.EMPRESARIALES
372	CRISTHIAND ESPINOZA	ADM.CENTRAL
373	OSCAR QUIÑONEZ	ADM.CENTRAL
374	MARIA DANIELA SANCHEZ	FAC.C.SOCIALES
375	ESTHER TORO HIDALGO	FAC.C.EMPRESARIALES
376	RUGEL CALVA	J.P.SAN ISIDRO
377	IVAN GAONA	ADM.CENTRAL

378	KLEBER JARAMILLO	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
379	ADRIANA GRANDA GRANDA	FAC.C.SOCIALES
380	RUFINO SALINAS CRESPO	FAC.C.SOCIALES
381	JANNINA CHABLA	BODEGA GENERAL
382	LUIS CUEVA P.	CULTURA Y ARTE
383	LUIS CELI	ACUACULTURA
384	WILLIAM MONTERO	ACUACULTURA
385	MARIA ELENA FAJARDO	FAC.C.SOCIALES
386	OSWALDO AGUILAR	CAMARA DE INDUSTRIAS
387	SANDRA MOSQUERA	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
388	WILLIAM RIOS TOBOADA	ADM.CENTRAL
389	VICTOR BARBA AGUILAR	FAC.C.EMPRESARIALES
390	STALIN TREJO	FAC.C.SOCIALES
391	NELSON ZAMBRANO Z.	GOB-PROV. DE EL ORO
392	MARCO JIMENEZ	FAC.C.EMPRESARIALES
393	LISSETTE MEDINA ARMIJOS	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
394	DANIELA BARAHONA	U.EDUC.ISMAEL PEREZ PAZMIÑO
395	YAMILETH CARDENAS	U.EDUC.ISMAEL PEREZ PAZMIÑO
396	SANDRO GONZALEZ ILLESCAS	ADM.CENTRAL
397	LUIS ALFONSO BURGOS	ADM.CENTRAL
398	MARIO TELLO	FAC.C.EMPRESARIALES
399	JOSE ALMEIDA LOJAS	FAC.ING.CIVIL
400	CESAR PESANTEZ	CULTURA Y ARTE
401	DIANA PALADINES TORRES	FAC.ING.CIVIL
402	KARLA SEGARRA TORRES	FAC.ING.CIVIL
403	ARELIS PINEDA TORRES	FAC.ING.CIVIL
404	GEOMAR VALDEZ SEGARRA	FAC.C.EMPRESARIALES
405	MIRELLA GARCES	FAC.C.SOCIALES
406	MAURICIO YANEZ	FAC.C.AGROPECUARIAS
407	VANESSA ALVARADO	PARVULOS
408	PAOLA ACOSTA	U.EDUC.ISMAEL PEREZ PAZMIÑO
409	CAROLINA REYES	U.EDUC.ISMAEL PEREZ PAZMIÑO
410	KAREN CASTILLO	U.EDUC.ISMAEL PEREZ PAZMIÑO
411	YASMANI PARDO	BIOQ.Y FARMACIA
412	ERNESTO CORREA PARRALES	ADM.CENTRAL
413	EVELIN OLAYA GUERRERO	FAC.ING.CIVIL
414	SHEYLA MONGE	FAC.ING.CIVIL
415	EDISON PINZON	FAC.ING.CIVIL
416	JORGE PIZARRO	FAC.ING.CIVIL
417	LUIS JIMBO	FAC.ING.CIVIL
418	CARLINA BUSTAMANTE	FAC.ING.CIVIL
419	HENRY MALDONADO	FAC.ING.CIVIL
420	JONATHAN LARREA	FAC.ING.CIVIL
421	JIMMY VERA	FAC.ING.CIVIL
422	CELSON GUITIERREZ	FAC.ING.CIVIL
423	MERY YANEZ	FAC.C.SOCIALES
424	BETZY ROSARIO	U.EDUC.ISMAEL PEREZ PAZMIÑO
425	ALEX ABILA DIAZ	FAC.ING.CIVIL
426	EDISON DIAZ	FAC.ING.CIVIL
427	ADRIAN LOJAN	FAC.ING.CIVIL
428	KAREN DUTA BRITO	FAC.ING.CIVIL
429	EDUARDO NEY REYES	FAC.ING.CIVIL
430	CECILIA CALLE	FAC.ING.CIVIL
431	KATHERINE PALACIOS	FAC.ING.CIVIL

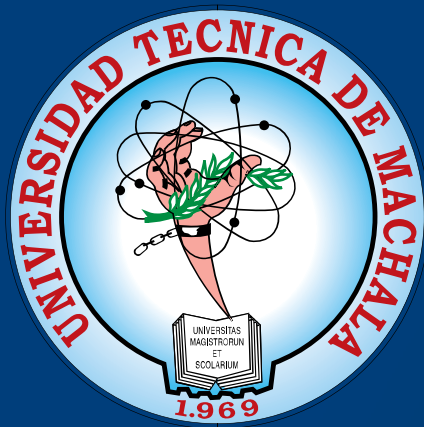
432	IRENE MARTINEZ	FAC.C.SOCIALES
433	LUCIO GARCIA	FAC.C.SOCIALES
434	FELIX GALARZA	FAC.C.SOCIALES
435	BRENDA ESPINOZA	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
436	LILYANA TORRES	FAC.C.SOCIALES
437	LEONARDO YAURE CABRERA	FAC.ING.CIVIL
438	JAIR O BASILIO DEL POZO	FAC.ING.CIVIL
439	FREDDY ESPINOZA G	FAC.ING.CIVIL
440	LEONEL ORDOÑEZ	FAC.ING.CIVIL
441	EDUARDO ULLAURI	FAC.ING.CIVIL
442	JOSE VILELA C.	FAC.ING.CIVIL
443	VERONICA LAINES DAVILA	FAC.ING.CIVIL
444	EDISON ASTUDILLO	FAC.ING.CIVIL
445	JORGE HERRERA O.	FAC.ING.CIVIL
446	MARIA BELEN MATAMOROS	FAC.ING.CIVIL
447	MARCO REY CONTENTO	FAC.ING.CIVIL
448	MARIUXI ERAS ORTEGA	ADM.CENTRAL
449	SUSANA RAMOS	FAC.C.SOCIALES
450	FANNY ULLOA	ADM.CENTRAL
451	GLADYS SARANGO	ADM.CENTRAL
452	MARGARITA SEVERINO	ADM.CENTRAL
453	OSWALDO CHUQUIRIMA	ADM.CENTRAL
454	LUCAS OJEDA G.	FAC.ING.CIVIL
455	OSCAR SOLANO	FAC.ING.CIVIL
456	GONZALO BETANCOURTH	FAC.ING.CIVIL
457	LISSETH GADUA	FAC.ING.CIVIL
458	JESSENIA CANOLA	FAC.ING.CIVIL
459	KATHERINE GALVEZ	FAC.ING.CIVIL
460	JORGE MALDONADO	FAC.C.EMPRESARIALES
461	MIRIAM QUINDE	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
462	ALEJANDRA BRITO CHAVEZ	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
463	CESAR PEÑAHERRERA	FAC.ING.CIVIL
464	JENNIFER RAMIREZ	FAC.C.SOCIALES
465	FILOMENA REYES PUA	FAC.C.SOCIALES
466	FERNANDO OCHOA B.	FISCALIA
467	MARCO POMA	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
468	HENRY LUNA	FAC.ING.CIVIL
469	PATRICIO ESPINOZA ESPINOZA	FAC.ING.CIVIL
470	JOSE VEGA CARRILLO	FAC.ING.CIVIL
471	CESAR RAMIREZ MEDINA	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
472	NORMA SOLANO	ADM.CENTRAL
473	RAQUEL PIZARRO CARRION	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
474	LUIS FEJOO POGO	ADM.CENTRAL
475	RAMIRO REYES	ADM.CENTRAL
476	KAREN REYES	FAC.C.SOCIALES
477	CINDY RENDON	FAC.C.AGROPECUARIAS
478	JUAN ENCALADA R.	ADM.CENTRAL
479	CRISTHIAN ORTEGA	ADM.CENTRAL
480	ANDRES SALTOS	FAC.ING.CIVIL
481	JESSICA VASQUEZ B.	FAC.ING.CIVIL
482	HENRY PESANTEZ	FAC.ING.CIVIL
483	ANGEL CARDENAS	FAC.ING.CIVIL
484	JESSENIA TORRES	FAC.C.AGROPECUARIAS
485	TERESA TANDAZO	FAC.C.AGROPECUARIAS

486	JUAN GUERRERO	ADM.CENTRAL
487	LENIN MOGROVEJO	ADM.CENTRAL
488	CAROLINA BELTRAN	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
489	KARINA CRUZ	FAC.C.SOCIALES
490	KATHERINE AGUILAR	ADM.CENTRAL
491	MARGARITA CEVALLOS	ADM.CENTRAL
492	ROSA CASTRO	FAC.ING.CIVIL
493	PATRICIO TAPIA	ADM.CENTRAL
494	BLANCA LOPEZ	ADM.CENTRAL
495	ROSARIO AGUILAR	FAC.C.SOCIALES
496	ALONSO ROGEL	ADM.CENTRAL
497	GINGER CARRION ROGEL	FAC.ING.CIVIL
498	RONALD ELIZALDE LOPEZ	FAC.ING.CIVIL
499	KELMA SOLANO	FAC.ING.CIVIL
500	DENIS FAJARDO ORTIZ	FAC.C.AGROPECUARIAS
501	MONICA JARA	ADM.CENTRAL
502	JUDITH RIVERA	ADM.CENTRAL
503	AMADO DEL PEZO	ADM.CENTRAL
504	LUIS PACURUCU	ADM.CENTRAL
505	DAYLA CAGUA SANCHEZ	FAC.C.SOCIALES
506	BYRON NAZARENO	FAC.C.EMPRESARIALES
507	DAVID VILLASEÑOR	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
508	PRISCILA MINUCHE	ADM.CENTRAL
509	DANIELA LOAYZA	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
510	JOSE TENE	FAC.C.SOCIALES
511	AMPARO POGO	ADM.CENTRAL
512	JAQUELINE MENA DELGADO	ADM.CENTRAL
513	EDWIN CEVALLOS	ADM.CENTRAL
514	LILIANA CAMPOVERDE	ADM.CENTRAL
515	MARIA PACHECO	ADM.CENTRAL
516	PATRICIA CUEVA	ADM.CENTRAL
517	LENIN ERAZO	FAC.ING.CIVIL
518	NANCY AGUILAR	ADM.CENTRAL
519	RENTA GOMEZ VACACELA	ADM.CENTRAL
520	ADELAIDA GIA	ADM.CENTRAL
521	PAUL CABRERA	FAC.ING.CIVIL
522	MARIO SISALIMA	ADM.CENTRAL
523	MARIA PEÑA	ADM.CENTRAL
524	SANDRA RAMIREZ	ADM.CENTRAL
525	DIANA TITUANA	FAC.C.AGROPECUARIAS
526	ANTONIO FARIAS GAMBOA	FAC.C.SOCIALES
527	MERCEDES GOMEZ CEDILLO	FAC.C.SOCIALES
528	SILVIA MONTOYA	FAC.C.SOCIALES
529	KEVIN ORTEGA	FAC.C.SOCIALES
530	MILO PAREDES	ADM.CENTRAL
531	JANETH GRANDA	ADM.CENTRAL
532	JHOFFRE ROMAN	ADM.CENTRAL
533	BERNARD MACIAS	FAC.ING.CIVIL
534	KELVIN RAMIREZ	FAC.ING.CIVIL
535	MARCELO AGUILAR	FAC.ING.CIVIL
536	MARTHA ZHIMINAYCELA	FAC.ING.CIVIL
537	GERARDO MORALES RAMBAY	FAC.C.AGROPECUARIAS
538	JORGE PEREZ LABANDA	ADM.CENTRAL
539	DAVID CARRION	FAC.ING.CIVIL

540	PEDRO CARREÑO	FAC.ING.CIVIL
541	MARIANA MORENO	ADM.CENTRAL
542	BYRON ROMERO	ADM.CENTRAL
543	AMPARO DELGADO	ADM.CENTRAL
544	MARIA ESPINOZA	ADM.CENTRAL
545	NANCY VALDEZ CONDOY	FAC.C.EMPRESARIALES
546	ELIZABETH YANGUA	FAC.ING.CIVIL
547	MARTHA MINGA	FAC.ING.CIVIL
548	INGEBORTH IZQUIERDO	ADM.CENTRAL
549	MARTHA REINOSO	ADM.CENTRAL
550	FREDDY MORALES COLLANTES	FAC.C.SOCIALES
551	GEORGE PIZARRO	ADM.CENTRAL
552	LILIANA CORTEZ SUAREZ	CIENCIAS MEDICAS
553	MERCEDES QUIMI	FAC.ING.CIVIL
554	LUCY GUTIERREZ	FAC.ING.CIVIL
555	ANGEL COYAGO	FAC.ING.CIVIL
556	ORLANDO JARAMA	FAC.ING.CIVIL
557	ALCIVAR TINOCO	FAC.C.SOCIALES
558	MARTHA ENGRACIA	FAC.C.SOCIALES
559	MARIUXI OYOLA LITUMA	FAC.C.SOCIALES
560	NANCY RAMIREZ	FAC.C.SOCIALES
561	LUZ BERMO IDROVO	FAC.C.SOCIALES
562	MERCEDES VALAREZO	FAC.C.SOCIALES
563	GERSON GRANDA HERRERA	FAC.C.SOCIALES
564	LOLSELINA VILLEGAS FLORES	FAC.C.EMPRESARIALES
565	MARCELO VASQUEZ GIA	FAC.C.EMPRESARIALES
566	APARICIO COLLAGUAZO YAGUACHI	FAC.C.SOCIALES
567	EDISON VACACELA RANDI	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
568	ADILEN MENDOZA VALENCIA	FAC.C.SOCIALES
569	RICARDO ERAZO FONSECA	FAC.C.SOCIALES
570	SUSANA CRUZ	FAC.C.SOCIALES
571	FRANCISCO AGUIRRE TINOCO	FAC.C.SOCIALES
572	JEANNINE ARIAS	FAC.C.SOCIALES
573	MARIA ENCALADA	FAC.C.SOCIALES
574	JACKELINE VALAREZO	ADM.CENTRAL
575	DIANA MUÑOZ	ADM.CENTRAL
576	HOWARD PAZMIÑO	ADM.CENTRAL
577	NIDIA GOROTIZA	ADM.CENTRAL
578	WALTER CORREA	ADM.CENTRAL
579	ANA MUÑOZ	ADM.CENTRAL
580	LUIS LUCERO	ADM.CENTRAL
581	MAYRA VERA	FAC.ING.CIVIL
582	DENNY VELEZ BURGOS	FAC.C.EMPRESARIALES
583	MARGOTH MERCHAN MARQUEZ	FAC.C.AGROPECUARIAS
584	WALTER NIEBLA	FAC.ING.CIVIL
585	CLOTARIO ALVARADO	FAC.C.AGROPECUARIAS
586	JORGE PLAZA CARRION	FAC.C.EMPRESARIALES
587	HOMER RIOFRIO	ADM.CENTRAL
588	DARIO CHEVEZ	COL.SIMON BOLIVAR
589	MIGUEL LOPEZ MACAS	FAC.C.AGROPECUARIAS
590	JENNIFER ARMIJOS SARAGURO	FAC.C.AGROPECUARIAS
591	CARLOS GONZALEZ ROMAN	FAC.C.AGROPECUARIAS
592	LEIDY QUEZADA GARCIA	FAC.C.AGROPECUARIAS
593	SONNY ALBURQUEQUE CABELLO	FAC.C.AGROPECUARIAS

594	ADRIAN TENECOTA TENECOTA	FAC.C.AGROPECUARIAS
595	PABLO VILLA GUERRERO	FAC.C.AGROPECUARIAS
596	JHON AVILA CAMPOVERDE	FAC.C.AGROPECUARIAS
597	CRISTHIAN IBAÑEZ UCHUARI	FAC.C.AGROPECUARIAS
598	ERIK QUITO LEON	FAC.C.AGROPECUARIAS
599	MARIXO BUSTAMANTE LEON	FAC.C.AGROPECUARIAS
600	EISER VELEZ	FAC.C.SOCIALES
601	SEGUNDO GARCIA	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
602	MARCIA JARAMILLO	ADM.CENTRAL
603	MANUEL SANCHEZ	ADM.CENTRAL
604	AURELIO ESPINOZA	ADM.CENTRAL
605	IVANNA TUZ GUNCAY	FAC.C.AGROPECUARIAS
606	EDISON CAJARMARCA MARIN	FAC.C.AGROPECUARIAS
607	LINDA ROGEL JAYA	FAC.C.AGROPECUARIAS
608	WASHINGTON SAN MARTIN MORENO	FAC.C.AGROPECUARIAS
609	EDUARDO BUELE CALDERON	FAC.C.AGROPECUARIAS
610	JORGE LOAYZA DELGADO	FAC.C.AGROPECUARIAS
611	JHON GONZALEZ GUEVARA	FAC.C.AGROPECUARIAS
612	BYRON RAMIREZ CARILLO	ADM.CENTRAL
613	HENRY VALDIVIEZO ARIAS	FAC.C.AGROPECUARIAS
614	CINTHIA CALVA CAJAS	FAC.C.AGROPECUARIAS
615	LUIS LATA TENESACA	FAC.C.AGROPECUARIAS
616	JHON BERMEO	FAC.C.SOCIALES
617	CHISTHIAN ARMIJOS BARROS	FAC.C.AGROPECUARIAS
618	VERONICA OYOLA PALMA	U.EDUC.ISMAEL PEREZ PAZMIÑO
619	MARIUXI RIOFRIO	FAC.C.EMPRESARIALES
620	BYRON GONZAGA	FAC.C.EMPRESARIALES
621	CLAUDIA MAZA SANCHEZ	FAC.C.AGROPECUARIAS
622	GABRIELA ROLDAN	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
623	FREDDY ROJAS	ADM.CENTRAL
624	ROBERTO CHAUCA	FAC.C.EMPRESARIALES
625	MARJORIE CASTILLO	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
626	GERALDIN BONIFAZ GOMEZ	FAC.C.QUIMICAS Y DE LA SALUD
627	IVAN ZHININ HUACHAN	FAC.C.AGROPECUARIAS
628	ELIZABETH BRITO ARIAS	ADM.CENTRAL
629	JAVIER ZUMBA YUNA	FAC.C.AGROPECUARIAS

• Flexibilidad,
adaptabilidad
y mejoramiento continuo



*Principales normas
constitucionales, legales,
reglamentarias que impactan
directamente en las metas.*

“Lograr la acreditación institucional y obtener la más alta categorización académica”



Objetivo Estratégico Institucional 1

N°	META	META DESGLOSADA				INVERSIÓN DESGLOSADA				PROCESO DE EJECUCIÓN DEL POA		EQUIPO DE APOYO - RESPONSABLE OPERATIVO	OBSERVACIONES
		2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017	INVERSIÓN REQUERIDA 2014 -2017	RESPONSABLE ESTRATEGICO		
OEI 1 N° 1	Gestionar el cumplimiento del 100% de los indicadores de evaluación institucional	60%	20%	10%	10%	60.000,00	20.000,00	10.000,00	10.000,00	100.000,00	Dirección de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad		
OEI 1 N° 2	Adecuar el ciento por ciento de las aulas, salas para estudiantes, cubículos, oficinas y laboratorios a los requerimientos de la ciencia y la tecnología	60%	70%	80%	100%	1.102.000,00				1.102.000,00	Vicerrectorado Administrativo	Departamento Técnico de Construcciones	Inversión requerida sólo para el año 2014
OEI 1 N° 3	Ejecutar el 100% de la accesibilidad horizontal	30%	50%	10%	10%	15.000,00	25.000,00	5.000,00	5.000,00	50.000,00	Departamento Técnico de Construcciones	* Rectorado * Dirección Financiera * Compras Públicas	Accesos horizontales
OEI 1 N° 4	Implementar un sistema integrado de bibliotecas utilizando software para su mejoramiento, incrementando el número de títulos de libros y redes virtuales, ampliando los espacios, número de usuarios, capacitando al personal en Sistemas de Gestión de Bibliotecas y sus aplicaciones	30%	30%	30%	10%	60.000,00	60.000,00	60.000,00	20.000,00	200.000,00	Biblioteca General		
OEI 1 N° 5	Formar 5 consejos consultivos (1 por Facultad) para solucionar las necesidades del entorno, con la presentación de un proyecto de investigación y uno de vinculación y un proceso de retroalimentación académica (hasta el 2017) de las carreras para mejorar el perfil profesional del egresado y plantear nuevas ofertas académicas	100%	100%	100%	100%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Decanatos		Cada Facultad debe presentar 1 proyecto de investigación y 1 proyecto de vinculación, cada año y un proceso de retroalimentación en el año que consideren pertinente



N°	META	META DESGLOSADA				INVERSIÓN DESGLOSADA				PROCESO DE EJECUCIÓN DEL POA		EQUIPO DE APOYO - RESPONSABLE OPERATIVO	OBSERVACIONES
		2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017	INVERSIÓN REQUERIDA 2014 -2017	RESPONSABLE ESTRATEGICO		
OEI 1 N° 6	Becar al 40% de las y los estudiantes regulares que no cuenten con recursos económicos suficientes, con promedio sobresaliente y distinción académica, deportistas, destacados en actividades científicas, tecnológicas, de innovación, culturales, artísticas y discapacitados de la UTMACH	10%	10%	10%	10%	325.000,00	325.000,00	325.000,00	325.000,00	1.300.000,00	Unidad de Bienestar Estudiantil		
OEI 1 N° 7	Ampliar y mejorar en un 100% los espacios de bienestar para estudiantes de la UTMACH	30%	40%	20%	10%	360.000,00	480.000,00	240.000,00	120.000,00	1.200.000,00	Departamento Técnico de Construcciones	* Rectorado * Dirección Financiera * Compras Públicas	3 comedores 1 espacio deportivo áreas verdes
OEI 1 N° 8	Elaborar y posesionar al 100% de las acciones de personal docente titular con la especificación "Docente Titular" que se necesita en el referido documento, como indicador para la evaluación con fines de acreditación institucional	100%	100%	100%	100%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Rectorado	Dirección de Talento Humano	
OEI 1 N° 9	Validar 20 Distributivos Académicos de acuerdo a la normativa vigente para aprobación definitiva del HCU	25%	25%	25%	25%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Vicerrectorado Académico	Subdecanatos	
OEI 1 N° 10	Asesorar en la aplicación de la reglamentación interna a la normativa vigente, incrementando la equidad de género y acciones afirmativas	25%	25%	25%	25%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Rectorado	Procuraduría General	
OEI 1 N° 11	Mejorar al 100% la cobertura de internet en las edificaciones y espacios del campus de la UTMACH para docentes, estudiantes y usuarios	60%	20%	10%	10%	780.600,00	260.200,00	130.100,00	130.100,00	1.301.000,00	Dirección de Tecnologías de la Información		
OEI 1 N° 12	Gestionar un curso especial de nivelación y admisión de la UTMACH por carreras	5%	30%	30%	35%	7.500,00	45.000,00	45.000,00	52.500,00	150.000,00	Vicerrectorado Académico	Subdecanatos	
OEI 1 N° 13	Ejecutar en un 100% hasta el 2016, el Estudio, diseño y construcción de la Biblioteca Central con capacidad para 300 usuarios	1%	2%	97%	0%	20.000,00	40.000,00	1.940.000,00	0,00	2.000.000,00	Rectorado	Departamento Técnico de Construcciones	
SUBTOTAL		USD \$		2.730.100,00		1.255.200,00		2.755.100,00		622.600,00		7.403.000,00	

“Acreditar las carreras y programas que oferta la Universidad Técnica de Machala y obtener la más alta categorización académica”

▼ Objetivo Estratégico Institucional 2

N°	META	META DESGLOSADA				INVERSIÓN DESGLOSADA				PROCESO DE INVERSIÓN REQUERIDA 2014 -2017	EJECUCIÓN DEL POA RESPONSABLE ESTRATEGICO	EQUIPO DE APOYO - RESPONSABLE OPERATIVO	OBSERVACIONES
		2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017				
OEI 2 N° 1	Gestionar la aplicación del Reglamento de Régimen Académico de la UTMACH, considerando la movilidad estudiantil, inclusión y atención a la diversidad	70%	10%	10%	10%	1.400,00	200,00	200,00	200,00	2.000,00	Dirección Académica	Subdecanatos * Coordinación Académica de Carreras	
OEI 2 N° 2	Organizar la carpeta académica virtual y física del 100% de los docentes titulares y no titulares	20%	40%	20%	20%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Dirección de Talento Humano		
OEI 2 N° 3	Gestionar los procesos de evaluación y acreditación del 100% de las carreras de la UTMACH	30%	30%	30%	10%	12.000,00	12.000,00	12.000,00	4.000,00	40.000,00	Vicerrectorado Académico	Subdecanatos	
OEI 2 N° 4	Mejorar en un 40% la eficiencia terminal de graduación-titulación de los estudiantes tanto en Pregrado como Posgrado	100%	100%	100%	100%	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	200.000,00	Coordinación Académica de Carreras		cada año deben mejorar el 40% de sus tasa de graduación, y les corresponde \$1.515,00 por carrera
OEI 2 N° 5	Reestructurar el sistema de admisión de pregrado y/o posgrado	20%	60%	20%	0%	400,00	1.200,00	400,00	0,00	2.000,00	Dirección Académica	* Subdecanatos * Coordinación Académica de Carreras	
OEI 2 N° 6	Asesorar y dar seguimiento al 100% de Carreras y Programas postulados para la evaluación y acreditación	30%	30%	30%	10%	3.000,00	3.000,00	3.000,00	1.000 ,00	10.000,00	Dirección de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad	* Vicerrectorado Académico * Comité de Evaluación de carreras y programas	
SUBTOTAL		USD \$		66.800,00	66.400,00	65.600,00	55.200,00	254.000,00					

“Lograr que todos los profesores titulares y ocasionales tengan, al menos, una maestría en área afín a la cátedra que ejercen, y que posean las competencias para desempeñar la docencia con calidad considerando el postulado ‘educación centrada en el aprendizaje y en el estudiante’”

Objetivo Estratégico Institucional 3

N°	META	META DESGLOSADA				INVERSIÓN DESGLOSADA				PROCESO DE EJECUCIÓN DEL POA		EQUIPO DE APOYO - RESPONSABLE OPERATIVO	OBSERVACIONES
		2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017	INVERSIÓN REQUERIDA 2014 -2017	RESPONSABLE ESTRATEGICO		
OEI 3 N° 1	Gestionar la contratación del 20% de docentes ocasionales y honorarios	46%	25%	16%	13%	3.537.465,00	1.922.535,00	1.230.423, 00	999.718,00	7.690.141,00	Vicerrectorado Académico		
OEI 3 N° 2	Gestionar la titularización del 80% de la planta docente de la UTMACH	14%	25%	30%	31%	2.893.333,00	5.166.667,00	6.200.000, 00	6.406.667,00	20.666.667,00	Vicerrectorado Académico		
OEI 3 N° 3	Iniciar un programa ad hoc para formar Magister en áreas de especialización	0%	30%	30%	40%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Centro de Posgrados		
OEI 3 N° 4	Atender el 20% de solicitudes presentadas para conceder el financiamiento y licencias para estudios de cuarto nivel (Maestrías y PhD.) de los docentes titulares de la UTMACH	25%	25%	25%	25%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Consejo Universitario		Cada año atenderá el 5% de las solicitudes presentadas
OEI 3 N° 5	Coordinar la ejecución del proceso de formación de cuarto nivel incluido en el plan de capacitación docente 2014 - 2017	25%	25%	25%	25%	500,00	500,00	500,00	500,00	2.000,00	Dirección Académica	* Subdecanatos * Coordinación Académica de Carreras	
SUBTOTAL USD \$						6.431.298,00	7.089.702,00	7.430.923,00	7.406.885,00	28.358.808,00			

“Ejecutar una radical reforma curricular que mejore la pertinencia, calidad y relevancia de la oferta académica de tercer nivel”

▼ **Objetivo Estratégico Institucional 4**

N°	META	META DESGLOSADA				INVERSIÓN DESGLOSADA				PROCESO DE EJECUCIÓN DEL POA		EQUIPO DE APOYO - RESPONSABLE OPERATIVO	OBSERVACIONES
		2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017	INVERSIÓN REQUERIDA 2014 -2017	RESPONSABLE ESTRATEGICO		
OEI 4 N° 1	Coordinar la ejecución de 4 estudios (uno por año) sobre deserción y repitencia del 100% de las carreras	25%	25%	25%	25%	250,00	250,00	250,00	250,00	1.000,00	Dirección Académica	Coordinación Académica de Carreras	
OEI 4 N° 2	Actualizar el estudio para la identificación de la demanda social de la oferta académica incluyendo análisis de factibilidad	100%	0%	0%	0%	6.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	Dirección Académica	Coordinación Académica de Carreras	
OEI 4 N° 3	Gestionar una Reforma Curricular integral articulada al nuevo reglamento de régimen académico	80%	20%	0%	0%	28.800,00	7.200,00	0,00	0,00	36.000,00	Vicerrectorado Académico	* Dirección Académica * Subdecanatos * Coordinación Académica de Carreras	
OEI 4 N° 4	Coordinar el rediseño de la oferta académica de la UTMACH	100%	0%	0%	0%	2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	Dirección Académica	Coordinación Académica de Carreras	
SUBTOTAL USD \$						37.050,00	7.450,00	250,00	250,00	45.000,00			

“Capacitar a los profesores
en el ejercicio de la docencia,
la investigación formativa
y la generación de textos y libros”

▼ Objetivo Estratégico Institucional 5

N°	META	META DESGLOSADA				INVERSIÓN DESGLOSADA				PROCESO DE EJECUCIÓN DEL POA		EQUIPO DE APOYO - RESPONSABLE OPERATIVO	OBSERVACIONES
		2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017	INVERSIÓN REQUERIDA 2014 -2017	RESPONSABLE ESTRATEGICO		
OEI 5 N° 1	Coordinar la ejecución de 8 jornadas de capacitación (2 por año) al 100% de docentes, en docencia universitaria y en el área del conocimiento donde desarrolla su cátedra	25%	25%	25%	25%	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	400.000,00	Dirección Académica	Coordinación Académica de Carreras	
SUBTOTAL		USD \$				100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	400.000,00			

“Ejecutar de manera
periódica la evaluación
integral de los profesores”

▼ Objetivo Estratégico Institucional 6

N°	META	META DESGLOSADA				INVERSIÓN DESGLOSADA				PROCESO DE EJECUCIÓN DEL POA		EQUIPO DE APOYO - RESPONSABLE OPERATIVO	OBSERVACIONES
		2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017	INVERSIÓN REQUERIDA 2014 -2017	RESPONSABLE ESTRATEGICO		
OEI 6 N° 1	Coordinar la ejecución de 4 eventos de evaluación de desempeño docente (1 por año) al 100% de docentes, identificando las necesidades de capacitación	25%	25%	25%	25%	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	10.000,00	Dirección Académica		
OEI 6 N° 2	Publicar en la página web el 100% de los informes sobre la evaluación del desempeño académico	25%	25%	25%	25%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Dirección de Relaciones Públicas		2 informes por año 1° informe se presenta en agosto y el 2° se presenta en diciembre del presente año
SUBTOTAL		USD \$				2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	10.000,00			

“Crear un entorno de aprendizaje favorable que incluya la movilidad estudiantil”

▼ Objetivo Estratégico Institucional 7

N°	META	META DESGLOSADA				INVERSIÓN DESGLOSADA				PROCESO DE EJECUCIÓN DEL POA		EQUIPO DE APOYO - RESPONSABLE OPERATIVO	OBSERVACIONES
		2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017	INVERSIÓN REQUERIDA 2014 -2017	RESPONSABLE ESTRATEGICO		
OEI 7 N° 1	Gestionar, al menos, 12 convenios con universidades nacionales o internacionales para movilidad estudiantil	25%	25%	25%	25%	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	20.000,00	Dirección de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas		
OEI 7 N° 2	Gestionar, al menos, 20 convenios de intercambios y/o pasantías nacionales o internacionales para estudiantes	25%	25%	25%	25%	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	20.000,00	Dirección de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas		
OEI 7 N° 3	Gestionar 4 convenios con Universidades reconocidas por la SENESCYT para la formación de cuarto nivel	25%	25%	25%	25%	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	8.000,00	Dirección de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas		
SUBTOTAL USD \$						12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	48.000,00			



*Calidad.
Pertinencia.
Calidez*

N°	META	META DESGLOSADA				INVERSIÓN DESGLOSADA				PROCESO DE EJECUCIÓN DEL POA		EQUIPO DE APOYO - RESPONSABLE OPERATIVO	OBSERVACIONES
		2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017	INVERSIÓN REQUERIDA 2014 -2017	RESPONSABLE ESTRATEGICO		
OEI 8 N° 1	Asignar, al menos, el 6% anual del Presupuesto Institucional para publicaciones indexadas, becas de postgrados e investigaciones en el marco del régimen de desarrollo nacional (24% en el período cuatrianual 2014-2017)	100%	100%	100%	100%	1.900.000,00	1.900.000,00	1.900.000,00	1.900.000,00	7.600.000,00	Rectorado	Centro de Investigaciones	Estos valores (1'900.000,00 por año) ya no se suman porque están considerados para cubrir las publicaciones indexadas, becas de postgrados e investigaciones en el marco del desarrollo y los mismos se encuentran dentro de las metas del PEDI del Centro de Investigaciones
OEI 8 N° 2	Gestionar la publicación de 40 artículos del avance de las investigaciones en publicaciones regionales o en eventos académicos nacionales o internacionales	25%	25%	25%	25%	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	100.000,00	Centro de Investigaciones	Comisión Editorial	
OEI 8 N° 3	Gestionar la publicación de 10 artículos en revistas de alto impacto	0%	10%	40%	50%	0,00	10.000,00	40.000,00	50.000,00	100.000,00	Centro de Investigaciones	Comisión Editorial	
OEI 8 N° 4	Diagnosticar convenio con el INICA (Instituto de Investigaciones de la Caña de Azúcar)	100%	0%	0%	0%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Centro de Investigaciones	Vicerrectorado Académico	
OEI 8 N° 5	Gestionar y ejecutar cinco proyectos según Producción de alimentos	20%	20%	20%	40%	24.821,57	96.000,00	96.000,00	192.000,00	408.821,57	Centro de Investigaciones	Director del Proyecto	
OEI 8 N° 6	Gestionar y ejecutar cinco proyectos según Protección del medio ambiente y de los recursos naturales	20%	20%	40%	20%	24.821,55	96.000,00	192.000,00	96.000,00	408.821,55	Centro de Investigaciones	Director del Proyecto	
OEI 8 N° 7	Gestionar y ejecutar cinco proyectos según Perfeccionamiento de la Educación Superior	20%	40%	20%	20%	24.821,55	192.000,00	96.000,00	96.000,00	408.821,55	Centro de Investigaciones	Director del Proyecto	



N°	META	META DESGLOSADA				INVERSIÓN DESGLOSADA				PROCESO DE EJECUCIÓN DEL POA		EQUIPO DE APOYO - RESPONSABLE OPERATIVO	OBSERVACIONES
		2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017	INVERSIÓN REQUERIDA 2014 -2017	RESPONSABLE ESTRATEGICO		
OEI 8 N° 8	Gestionar y ejecutar cinco proyectos según Ordenamiento territorial, urbanismo y sostenibilidad	40%	20%	20%	20%	49.643,10	96.000,00	96.000,00	96.000,00	337.643,10	Centro de Investigaciones	Director del Proyecto	
OEI 8 N° 9	Gestionar y ejecutar cinco proyectos según Cultura Ciudad y Desarrollo Local	20%	20%	40%	20%	24.821,55	96.000,00	192.000,00	96.000,00	408.821,55	Centro de Investigaciones	Director del Proyecto	
OEI 8 N° 10	Gestionar y ejecutar cinco proyectos según Desarrollo socio-económico y solidario	40%	20%	20%	20%	49.643,10	96.000,00	96.000,00	96.000,00	337.643,10	Centro de Investigaciones	Director del Proyecto	
OEI 8 N° 11	Gestionar y ejecutar cinco proyectos según Ecosistema de salud humana	20%	40%	20%	20%	24.821,55	192.000,00	96.000,00	96.000,00	408.821,55	Centro de Investigaciones	Director del Proyecto	
OEI 8 N° 12	Gestionar y ejecutar cinco proyectos según Nueva tecnología al desarrollo del territorio	20%	20%	20%	40%	24.821,55	96.000,00	96.000,00	192.000,00	408.821,55	Centro de Investigaciones	Director del Proyecto	
SUBTOTAL USD \$						273.215,52	995.000,00	1.025.000,00	1.035.000,00	3.328.215,52			



- *Planificación desde los ejecutores*
- *Participativo y Consensuado*
- *Flexibilidad, adaptabilidad y mejoramiento continuo*
- *Rendición de cuentas*

“Posicionar a la Universidad Técnica de Machala como actor clave del desarrollo integral de Machala, El Oro, la Zona 7 y el Ecuador, a través de la relación docencial/vínculos con la sociedad así como investigación/vínculos con la sociedad”

▼ Objetivo Estratégico Institucional 9

N°	META	META DESGLOSADA				INVERSIÓN DESGLOSADA				PROCESO DE EJECUCIÓN DEL POA		EQUIPO DE APOYO - RESPONSABLE OPERATIVO	OBSERVACIONES
		2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017	INVERSIÓN REQUERIDA 2014 -2017	RESPONSABLE ESTRATEGICO		
OEI 9 N° 1	Gestionar 32 proyectos del plan estratégico de vinculación con la sociedad articulado al PNBV, a la matriz productiva y a las necesidades del entorno	10%	30%	30%	30%	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	1.200.000,00	Dirección de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas		
OEI 9 N° 2	Impulsar proyectos de microempresas en turismo y ecoturismo en la Provincia	25%	25%	25%	25%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Subdecanato FCE	Subdecanato FCA	
OEI 9 N° 3	Estudio del Sistema Portuario de Puerto Bolívar	25%	25%	25%	25%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Subdecanato FCE		
OEI 9 N° 4	Mejorar el 100% de las instalaciones eléctricas y telefónicas en la UTMACH	15%	30%	25%	30%	22.500,00	45.000,00	37.500,00	45.000,00	150.000,00	Departamento Técnico de Construcciones	* Rectorado * Dirección Financiera * Compras Públicas	
OEI 9 N° 5	Rendición Anual de Cuentas del Rector a la Comunidad sobre el cumplimiento de las Actividades del PEDI y POA	100%	100%	100%	100%	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	12.000,00	Dirección de Planificación Institucional		
OEI 9 N° 6	Normar, organizar y eliminar de manera progresiva los negocios que funcionan al interior de la UTMACH y que contraríen las normas de salud y bioseguridad establecidas en la Ley	60%	80%	90%	100 %	0,00				0,00	Vicerrectorado Administrativo	Unidad de Bienestar Estudiantil	Inversión requerida sólo para el año 2014
SUBTOTAL		USD \$				32 5.500,00	348.000,00	340.500,00	348.000,00	1.362.000,00			

N°	META	META DESGLOSADA				INVERSIÓN DESGLOSADA				PROCESO DE EJECUCIÓN DEL POA		EQUIPO DE APOYO - RESPONSABLE OPERATIVO	OBSERVACIONES
		2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017	INVERSIÓN REQUERIDA 2014 -2017	RESPONSABLE ESTRATEGICO		
OEI 10 N° 1	Aplicar el Sistema de Gestión de la Calidad en el 100% de los procesos de la UTMACH	40%	30%	15%	15%	100.000,00	75.000,00	37.500,00	37.500,00	250.000,00	Dirección de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad		
OEI 10 N° 2	Actualizar la reglamentación interna en función del Estatuto y la legislación vigente	50%	20%	15%	15%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Procuraduría General		
OEI 10 N° 3	Adecuar la cantidad de servidores en función a los profesores titulares a tiempo completo	50%	80%	90%	100%	0,00				0,00	Vicerrectorado Administrativo	Dirección de Talento Humano	Inversión requerida sólo para el año 2014
OEI 10 N° 4	Ejecutar el Plan Anual de Renuncias y Jubilación de Profesores, Servidores y Trabajadores	80%	85%	90%	90%	0,00				0,00	Vicerrectorado Administrativo	Dirección de Talento Humano	Inversión requerida sólo para el año 2014
OEI 10 N° 5	Gestionar y tramitar la adquisición de los predios AVILOR S.A.	100%	0%	0%	0%	5.600.000,00	0,00	0,00	0,00	5.600.000,00	Procuraduría General		
OEI 10 N° 6	Adquirir 5 UTMáticos	0%	10%	40%	50%	0,00	3.500,00	14.000,00	17.500,00	35.000,00	Rectorado	Dirección de Tecnologías de la Información	
OEI 10 N° 7	Implementar un software para realizar el seguimiento, evaluación y control del PEDI y de los POAS	70%	30%	0%	0%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Dirección de Planificación Institucional	Dirección de Tecnologías de la Información	





N°	META	META DESGLOSADA				INVERSIÓN DESGLOSADA				PROCESO DE EJECUCIÓN DEL POA		EQUIPO DE APOYO - RESPONSABLE OPERATIVO	OBSERVACIONES
		2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017	INVERSIÓN REQUERIDA 2014 -2017	RESPONSABLE ESTRATEGICO		
OEI 10 N° 8	Equiparar las remuneraciones del 100% de docentes a Tiempo Completo, Tiempo Medio y Tiempo Parcial de acuerdo con el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior	99%	1%	0%	0%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Rectorado	Dirección Financiera	
OEI 10 N° 9	Publicar el 100% de la programación presupuestaria y los estados financieros en la página web de la UTMACH, a fin de transparentar la administración financiera y desenvolvimiento institucional	25%	25%	25%	25%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Dirección de Relaciones Públicas		
OEI 10 N° 10	Publicar el Código de Ética y conformar el Comité correspondiente para aplicar esta normativa	70%	80%	90%	100%	0,00				0,00	Vicerrectorado Administrativo		Inversión requerida sólo para el año 2014
SUBTOTAL		USD \$		5.700.000,00		78.500,00	51.500,00	55.000,00	5.885.000,00				



Calidad,
Pertinencia,
Calidez

N°	META	META DESGLOSADA				INVERSIÓN DESGLOSADA				PROCESO DE EJECUCIÓN DEL POA		EQUIPO DE APOYO - RESPONSABLE OPERATIVO	OBSERVACIONES
		2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017	INVERSIÓN REQUERIDA 2014 -2017	RESPONSABLE ESTRATEGICO		
OEI 11 N° 1	Difundir la producción artístico-cultural a través de 80 recitales, obras teatrales, coreografías y publicaciones literarias y de investigación cultural	25%	25%	25%	25%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Dirección de Cultura y Arte		A realizar 20 presentaciones por año
OEI 11 N° 2	Renovar 4 obras y 4 repertorios, una vez al año	25%	25%	25%	25%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Dirección de Cultura y Arte		A renovar 1 obra y 1 repertorio por año
OEI 11 N° 3	Trabajar 4 obras de creación conjunta del Departamento de Cultura y Arte	25%	25%	25%	25%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Dirección de Cultura y Arte		A trabajar 1 obra por año
OEI 11 N° 4	Organizar 24 caravanas culturales dentro y fuera de la provincia	25%	25%	25%	25%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Dirección de Cultura y Arte		A realizar 6 caravanas culturales por año
OEI 11 N° 5	Realizar 4 intercambios culturales con similares de otras universidades del país o del exterior	25%	25%	25%	25%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Dirección de Cultura y Arte	Responsables de los grupos y talleres	A realizar 1 intercambio por año
OEI 11 N° 6	Incorporar 48 estudiantes universitarios como integrantes de los grupos culturales	25%	25%	25%	25%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Dirección de Cultura y Arte	Responsables de los grupos y talleres	A incorporar 12 estudiantes en los grupos por año
OEI 11 N° 7	Garantizar la actividad deportiva en el coliseo, estadio, canchas y espacios destinados a las diversas disciplinas, mediante el mantenimiento de los espacios deportivos	70%	80%	90%	100%	0,00				0,00	Vicerrectorado Administrativo	Coliseo de Deportes y Organizaciones Gremiales	Inversión requerida sólo para el año 2014



Nº	META	META DESGLOSADA				INVERSIÓN DESGLOSADA				PROCESO DE EJECUCIÓN DEL POA		EQUIPO DE APOYO - RESPONSABLE OPERATIVO	OBSERVACIONES
		2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017	INVERSIÓN REQUERIDA 2014 -2017	RESPONSABLE ESTRATEGICO		
OEI 11 N° 8	Organizar un campeonato interfacultades de fútbol masculino y femenino	100%	100%	100%	100%	2.000,00				2.000,00	Vicerrectorado Administrativo	Coliseo de Deportes	Inversión requerida sólo para el año 2014
OEI 11 N° 9	Organizar dos eventos al año de recreación, camping, etc., para estudiantes y jubilados	60%	70%	80%	80%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Unidad de Bienestar Estudiantil	Coliseo de Deportes	
OEI 11 N° 10	Organizar 8 campeonatos internos de futsala para los servidores y docentes de la UTMACH	25%	25%	25%	25%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Coliseo de Deportes		2 campeonatos internos en cada año
OEI 11 N° 11	Organizar una competencia o un intercambio deportivo con otras universidades	100%	100%	100%	100%	2.000,00				2.000,00	Vicerrectorado Administrativo	Coliseo de Deportes	Inversión requerida sólo para el año 2014
OEI 11 N° 12	Organizar una excursión y/o actividad de recreación a lugares ecoturísticos	50%	80%	100%	100%	0,00				0,00	Vicerrectorado Administrativo	Unidad de Bienestar Estudiantil	Inversión requerida sólo para el año 2014
SUBTOTAL USD \$						4.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00			
TOTAL PEDI USD \$						15.682.463,52	9.954.752,00	11.783.373,00	9.677.435,00	47.098.023,52			



- *Planificación desde los ejecutores*
- *Participativo y Consensuado*
- *Flexibilidad, adaptabilidad y mejoramiento continuo*
- *Rendición de cuentas*

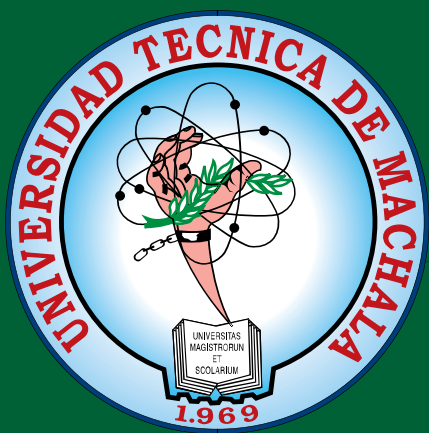
PROYECTOS

N°	PROYECTOS	META DESGLOSADA				INVERSIÓN DESGLOSADA				INVERSIÓN TOTAL	FACULTAD	EQUIPO DE APOYO
		2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017			
1	Monitoreo y Control Integrado de Plagas y Enfermedades en banano, cacao y café	25%	25%	25%	25%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Facultad de Ciencias Agropecuarias	
2	Estudio para el desarrollo de cultivos alternativos en la provincia de El Oro	25%	25%	25%	25%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Facultad de Ciencias Agropecuarias	
3	Plan de capacitación y asesoramiento técnico de los proyectos productivos implementados por el GAD El Oro	25%	25%	25%	25%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Facultad de Ciencias Agropecuarias	
4	Prevalencia y Tuberculosis en bovinos en los cantones de El Oro	25%	25%	25%	25%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Facultad de Ciencias Agropecuarias	
5	Prevalencia de Brucelosis en Humanos en los cantones de El Oro	25%	25%	25%	25%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Facultad de Ciencias Agropecuarias	
6	Prevalencia de la Hematuria Enzootia Bovina en la provincia de El Oro	25%	25%	25%	25%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Facultad de Ciencias Agropecuarias	
7	Actualizar la Línea Base del potencial turístico de la provincia de El Oro	25%	25%	25%	25%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Facultad de Ciencias Empresariales	
8	Proyecto de vinculación y mitigación de riesgos	25%	25%	25%	25%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Facultad de Ciencias Empresariales	
9	Adecuación de Luminarias de los Bloques Administrativos de la FIC	25%	25%	25%	25%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Facultad de Ingeniería Civil	
10	Adecuación de Baterías Sanitarias	25%	25%	25%	25%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Facultad de Ingeniería Civil	
11	Estudio de mercados para potencializar los centros de recreación turística y ecoturísticos de la provincia	25%	25%	25%	25%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Facultad de Ciencias Empresariales	
12	Diseñar un centro de asesoría para diversificación y aseguramiento de la producción de la provincia de El Oro	25%	25%	25%	25%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Facultad de Ciencias Empresariales	
13	Estudios económicos para inversión productiva de la provincia de El Oro	25%	25%	25%	25%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Facultad de Ciencias Empresariales	
14	Desarrollar planes de capacitación comunitaria en agroturismo, ecoturismo, turismo comunitario de calidad	25%	25%	25%	25%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Facultad de Ciencias Empresariales	
15	Plan de fortalecimiento de cultura informática mediante el uso del software libre aplicado a la enseñanza, negocios y diseño	25%	25%	25%	25%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Facultad de Ingeniería Civil	
16	Diseñar el Plan de Seguridad, Salud ocupacional, Emergencia y Riesgos	80%	90%	100%	100%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Vicerrectorado Administrativo	





N°	PROYECTOS	META DESGLOSADA				INVERSIÓN DESGLOSADA				INVERSIÓN TOTAL	FACULTAD	EQUIPO DE APOYO
		2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017			
17	Elaborar, ejecutar, evaluar y seguimiento de programas de promoción y prevención de la salud (Dengue) con enfoque a ecosistema	25%	25%	25%	25%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud	
18	Elaborar, ejecutar, evaluar y seguimiento de programas de promoción y prevención de la salud primaria ambiental	25%	25%	25%	25%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud	
19	Construcción de un filtro depurador de metales pesados	25%	25%	25%	25%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud	
20	Implementar vínculos con las cámaras de producción en la elaboración de nuevos productos agroalimentarios de calidad	25%	25%	25%	25%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud	
21	Plan de aprovechamiento de la producción agroindustrial por ejemplo mermeladas, jaleas, etc.	25%	25%	25%	25%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud	
22	Capacitar en la aplicación de las normas de control de calidad de los productos agroalimentarios	25%	25%	25%	25%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud	
23	Coordinar en el manejo de un Plan de Seguridad y Legislación Alimentario	25%	25%	25%	25%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud	
24	Contribuir con el fortalecimiento de la atención primaria de salud	25%	25%	25%	25%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud	
25	Incorporar en la malla curricular la salud familiar	25%	25%	25%	25%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud	
26	Opciones de capacitación a instituciones públicas y privadas sobre preservación del medio ambiente	25%	25%	25%	25%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Facultad de Ciencias Sociales	
27	Estudio de las demandas laborales de la provincia de El Oro	25%	25%	25%	25%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Facultad de Ciencias Sociales	
28	Estudio socio económico del volumen de importaciones y exportaciones en los último 5 años	25%	25%	25%	25%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Facultad de Ciencias Empresariales	
29	Desarrollar un plan educacional de aprovechamiento sustentable de los alimentos y la sustitución, en el consumo de los alimentos y/o productos importados	25%	25%	25%	25%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud	
30	Diseñar y construir el sendero turístico en predio Santa Inés de nuestra Universidad	25%	25%	25%	25%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	* F C Agropecuarias * F C Empresariales * F C Sociales * F Ingeniería Civil	
32	Ofertar cursos de capacitación al personal de bares y restaurantes en buenas prácticas de salud y gestión en la UTMACH	60%	70%	80%	100%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Vicerrectorado Administrativo	Unidad de Bienestar Estudiantil
33	Implementar el Plan de Seguridad e Higiene Integral de la UTMACH	70%	80%	90%	100%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Vicerrectorado Administrativo	Unidad de Bienestar Estudiantil
33	Alternativas de aprovechamiento del banano no exportable para la elaboración de pastas alimentarias	25%	25%	25%	25%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud	
34	Proyecto piloto de manejo y aprovechamiento de desechos sólidos orgánicos para la producción de biogás en la UTMACH	25%	25%	25%	25%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud	
SUBTOTAL					USD \$	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		



*El FODA,
a nivel
de Facultades.*

POA Plan Operativo Anual

“Lograr la acreditación institucional y obtener la más alta categorización académica”

▼ **Objetivo Estratégico Institucional 1**

Nº	META 2014	PROCESO DE EJECUCIÓN DEL POA		RESPONSABLE OPERATIVO	OBSERVACIONES
		INVERSIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE ESTRATÉGICO		
OEI 1 Nº 1	Gestionar el cumplimiento del 100% de los indicadores de evaluación institucional	60.000,00	Dirección de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad		
OEI 1 Nº 2	Adecuar el ciento por ciento de las aulas, salas para estudiantes, cubículos, oficinas y laboratorios a los requerimientos de laciencia y la tecnología	1.102.000,00	Vicerrectorado Administrativo	Departamento Técnico de Construcciones	
OEI 1 Nº 3	Ejecutar el 100% de la accesibilidad horizontal	15.000,00	Departamento Técnico de Construcciones	* Rectorado * Dirección Financiera * Compras Públicas	Accesos horizontales
OEI 1 Nº 4	Implementar un sistema integrado de bibliotecas utilizando software para su mejoramiento, incrementando el número de títulos de libros y redes virtuales, ampliando los espacios, número de usuarios, capacitando al personal en Sistemas de Gestión de Bibliotecas y sus aplicaciones	60.000,00	Biblioteca General		
OEI 1 Nº 5	Formar 5 consejos consultivos (1 por Unidad Académica) para solucionar las necesidades del entorno, con la presentación de un proyecto de investigación y uno de vinculación y un proceso de retroalimentación académica (hasta el 2017) de las carreras para mejorar el perfil profesional del egresado y plantear nuevas ofertas académicas	0,00	Decanatos		Cada Unidad Académica debe presentar 1 proyecto de investigación y 1 proyecto de vinculación, cada año y un proceso de retroalimentación en el año que consideren pertinente
OEI 1 Nº 6	Becar al 40% de las y los estudiantes regulares que no cuenten con recursos económicos suficientes, con promedio sobresaliente y distinción académica, deportistas, destacados en actividades científicas, tecnológicas, de innovación, culturales, artísticas y discapacitados de la UTMACH	325.000,00	Unidad de Bienestar Estudiantil		
OEI 1 Nº 7	Ampliar y mejorar en un 100% los espacios de bienestar para estudiantes de la UTMACH	360.000,00	Departamento Técnico de Construcciones	* Rectorado * Dirección Financiera * Compras Públicas	3 comedores 1 Espacio deportivo Áreas verdes
OEI 1 Nº 8	Elaborar y posesionar al 100% de las acciones de personal docente titular con la especificación "Docente Titular" que se necesita en el referido documento, como indicador para la evaluación con fines de acreditación institucional	0,00	Rectorado	Dirección de Talento Humano	





N°	META 2014	PROCESO DE EJECUCIÓN DEL POA		RESPONSABLE OPERATIVO	OBSERVACIONES
		INVERSIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE ESTRATÉGICO		
OEI 1 N° 9	Validar 20 Distributivos Académicos de acuerdo a la normativa vigente para aprobación definitiva del HCU	0,00	Vicerrectorado Académico	Subdecanatos	
OEI 1 N° 10	Asesorar en la aplicación de la reglamentación interna a la normativa vigente, incrementando la equidad de género y acciones afirmativas	0,00	Rectorado	Procuraduría General	
OEI 1 N° 11	Mejorar al 100% la cobertura de internet en las edificaciones y espacios del campus de la UTMACH para docentes, estudiantes y usuarios	780.600,00	Dirección de Tecnologías de la Información		
OEI 1 N° 12	Gestionar un curso especial de nivelación y admisión de la UTMACH por carreras	7.500,00	Vicerrectorado Académico	Subdecanatos	
OEI 1 N° 13	Ejecutar en un 100% hasta el 2016, el Estudio, diseño y construcción de la Biblioteca Central con capacidad para 300 usuarios	20.000,00	Rectorado	Departamento Técnico de Construcciones	
SUBTOTAL USD \$		2.730.100,00			



Calidad.
Pertinencia.
Calidez

“Acreditar las carreras y programas que oferta la Universidad Técnica de Machala y obtener la más alta categorización académica”

▼ **Objetivo Estratégico Institucional 2**

N°	META 2014	PROCESO DE EJECUCIÓN DEL POA		RESPONSABLE OPERATIVO	OBSERVACIONES
		INVERSIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE ESTRATÉGICO		
OEI 2 N° 1	Gestionar la aplicación del Reglamento de Régimen Académico de la UTMACH, considerando la movilidad estudiantil, inclusión y atención a la diversidad	1.400,00	Dirección Académica	* Subdecanatos * Coordinación Académica de Carreras	
OEI 2 N° 2	Organizar la carpeta académica virtual y física del 100% de los docentes titulares y no titulares	0,00	Dirección de Talento Humano		
OEI 2 N° 3	Gestionar los procesos de evaluación y acreditación del 100% de las carreras de la UTMACH	12.000,00	Vicerrectorado Académico	Subdecanatos	
OEI 2 N° 4	Mejorar en un 40% la eficiencia terminal de graduación titulación de los estudiantes tanto en Pregrado como Posgrado	50.000,00	Coordinación Académica de Carreras		Cada año deben mejorar el 40% de sus tasa de graduación, y les corresponde \$ 1.515,00 por carrera
OEI 2 N° 5	Reestructurar el sistema de admisión de pregrado y/o posgrado	400,00	Dirección Académica	* Subdecanatos * Coordinación Académica de Carreras	
OEI 2 N° 6	Asesorar y dar seguimiento al 100% de Carreras y Programas postulados para la evaluación y acreditación	3.000,00	Dirección de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad	* Vicerrectorado Académico * Comité de Evaluación de carreras y programas	
SUBTOTAL USD \$		66.800,00			

“Lograr que todos los profesores titulares y ocasionales tengan, al menos, una maestría en área afín a la cátedra que ejercen, y que posean las competencias para desempeñar la docencia con calidad, considerando el postulado ‘educación centrada en el aprendizaje y en el estudiante’”

▼ **Objetivo Estratégico Institucional 3**

N°	META 2014	PROCESO DE EJECUCIÓN DEL POA		RESPONSABLE OPERATIVO	OBSERVACIONES
		INVERSIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE ESTRATÉGICO		
OEI 3 N° 1	Gestionar la contratación del 20% de docentes ocasionales y honorarios	3.537.465,00	Vicerrectorado Académico		
OEI 3 N° 2	Gestionar la titularización del 80% de la planta docente de la UTMACH	2.893.333,00	Vicerrectorado Académico		
OEI 3 N° 4	Atender el 20% de solicitudes presentadas para conceder el financiamiento y licencias para estudios de cuarto nivel (Maestrías y PhD.) de los docentes titulares de la UTMACH	0,00	Consejo Universitario		
OEI 3 N° 5	Coordinar la ejecución del proceso de formación de cuarto nivel incluido en el plan de capacitación docente 2014- 2017	500,00	Dirección Académica	* Subdecanatos * Coordinación Académica de Carreras	
SUBTOTAL USD \$		6.431.298,00			

“Ejecutar una radical reforma curricular que mejore la pertinencia, calidad y relevancia de la oferta académica de tercer nivel”

▼ **Objetivo Estratégico Institucional 4**

N°	META 2014	PROCESO DE EJECUCIÓN DEL POA		RESPONSABLE OPERATIVO	OBSERVACIONES
		INVERSIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE ESTRATÉGICO		
OEI 4 N° 1	Coordinar la ejecución de 4 estudios (uno por año) sobre deserción y repitencia del 100% de las carreras	250,00	Dirección Académica	Coordinación Académica de Carreras	
OEI 4 N° 2	Actualizar el estudio para la identificación de la demanda social de la oferta académica incluyendo análisis de factibilidad	6.000,00	Dirección Académica	Coordinación Académica de Carreras	
OEI 4 N° 3	Gestionar una Reforma Curricular integral articulada al nuevo reglamento de régimen académico	28.800,00	Vicerrectorado Académico	* Dirección Académica * Subdecanatos * Coordinación Académica de Carreras	
OEI 4 N° 4	Coordinar el rediseño de la oferta académica de la UTMACH	2.000,00	Dirección Académica	Coordinación Académica de Carreras	
SUBTOTAL USD \$		37.050,00			

“Capacitar a los profesores en el ejercicio de la docencia, la investigación formativa y la generación de textos y libros”



Objetivo Estratégico Institucional 5

N°	META 2014	PROCESO DE EJECUCIÓN DEL POA		RESPONSABLE OPERATIVO	OBSERVACIONES
		INVERSIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE ESTRATÉGICO		
OEI 5 N° 1	Coordinar la ejecución de 8 jornadas de capacitación (2 por año) al 100% de docentes, en docencia universitaria y en el área del conocimiento donde desarrolla su cátedra	100.000,00	Dirección Académica	Coordinación Académica de Carreras	
SUBTOTAL USD \$		100.000,00			

“Ejecutar de manera periódica la evaluación integral de los profesores”



Objetivo Estratégico Institucional 6

N°	META 2014	PROCESO DE EJECUCIÓN DEL POA		RESPONSABLE OPERATIVO	OBSERVACIONES
		INVERSIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE ESTRATÉGICO		
OEI 6 N° 1	Coordinar la ejecución de 4 eventos de evaluación de desempeño docente (1 por año) al 100% de docentes, identificando las necesidades de capacitación	2.500,00	Dirección Académica		
OEI 6 N° 2	Publicar en la página web el 100% de los informes sobre la evaluación del desempeño académico	0,00	Dirección de Relaciones Públicas		2 informes por año 1° informe se presenta en agosto y el 2° se presenta en diciembre del presente año
SUBTOTAL USD \$		2.500,00			

“Crear un entorno de aprendizaje favorable que incluya la movilidad estudiantil”

▼ **Objetivo Estratégico Institucional 7**

N°	META 2014	PROCESO DE EJECUCIÓN DEL POA		RESPONSABLE OPERATIVO	OBSERVACIONES
		INVERSIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE ESTRATÉGICO		
OEI 7 N° 1	Gestionar, al menos, 12 convenios con universidades nacionales o internacionales para movilidad estudiantil	5.000,00	Dirección de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas		
OEI 7 N° 2	Gestionar, al menos, 20 convenios de intercambios y/o pasantías nacionales o internacionales para estudiantes	5.000,00	Dirección de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas		
OEI 7 N° 3	Gestionar 4 convenios con Universidades reconocidas por la SENESCYT para la formación de cuarto nivel 1	2.000,00	Dirección de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas		
SUBTOTAL USD \$		12.000,00			



*Calidad.
Pertinencia.
Calidez*

“Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología”

▼ **Objetivo Estratégico Institucional 8**

N°	META 2014	PROCESO DE EJECUCIÓN DEL POA		RESPONSABLE OPERATIVO	OBSERVACIONES
		INVERSIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE ESTRATÉGICO		
OEI 8 N° 1	Asignar, al menos, el 6% anual del Presupuesto Institucional para publicaciones indexadas, becas de postgrados e investigaciones en el marco del régimen de desarrollo nacional (24% en el período cuatrianual 2014-2017)	1.900.000,00	Rectorado	Centro de Investigaciones	Este valor de \$ 1'900.000,00 No se suma porque está considerado para cubrir las publicaciones indexadas, becas de postgrados e investigaciones en el marco del desarrollo y los mismos se encuentran desglosado el valor dentro de las metas del PEDI del Centro de Investigaciones
OEI 8 N° 2	Gestionar la publicación de 40 artículos del avance de las investigaciones en publicaciones regionales o en eventos académicos nacionales o internacionales	25.000,00	Centro de Investigaciones	Comisión Editorial	
OEI 8 N° 4	Diagnosticar convenio con el INICA (Instituto de Investigaciones de la Caña de Azúcar)	0,00	Centro de Investigaciones	Vicerrectorado Académico	
OEI 8 N° 5	Gestionar y ejecutar cinco proyectos según Producción de alimentos	24.821,57	Centro de Investigaciones	Director del Proyecto	
OEI 8 N° 6	Gestionar y ejecutar cinco proyectos según Protección del medio ambiente y de los recursos naturales	24.821,55	Centro de Investigaciones	Director del Proyecto	
OEI 8 N° 7	Gestionar y ejecutar cinco proyectos según Perfeccionamiento de la Educación Superior	24.821,55	Centro de Investigaciones	Director del Proyecto	
OEI 8 N° 8	Gestionar y ejecutar cinco proyectos según Ordenamiento territorial, urbanismo y sostenibilidad	49.643,10	Centro de Investigaciones	Director del Proyecto	
OEI 8 N° 9	Gestionar y ejecutar cinco proyectos según Cultura Ciudad y Desarrollo Local	24.821,55	Centro de Investigaciones	Director del Proyecto	
OEI 8 N° 10	Gestionar y ejecutar cinco proyectos según Desarrollo socio-económico y solidario	49.643,10	Centro de Investigaciones	Director del Proyecto	
OEI 8 N° 11	Gestionar y ejecutar cinco proyectos según Ecosistema de salud humana	24.821,55	Centro de Investigaciones	Director del Proyecto	
OEI 8 N° 12	Gestionar y ejecutar cinco proyectos según Nueva tecnología al desarrollo del territorio	24.821,55	Centro de Investigaciones	Director del Proyecto	
SUBTOTAL USD \$		273.215,52			

“Posicionar a la Universidad Técnica de Machala como actor clave del desarrollo integral de Machala, El Oro, la Zona 7 y el Ecuador, a través de la relación docencia/vínculos con la sociedad así como investigación/vínculos con la sociedad”

▼ **Objetivo Estratégico Institucional 9**

N°	META 2014	PROCESO DE EJECUCIÓN DEL POA		RESPONSABLE OPERATIVO	OBSERVACIONES
		INVERSIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE ESTRATÉGICO		
OEI 9 N° 1	Gestionar 32 proyectos del plan estratégico de vinculación con la sociedad articulado al PNBV, a la matriz productiva y a las necesidades del entorno	300.000,00	Dirección de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas		
OEI 9 N° 2	Impulsar proyectos de microempresa en turismo y ecoturismo en la Provincia	0,00	Subdecanato FCE	Subdecanato FCA	
OEI 9 N° 3	Estudio del Sistema Portuario de Puerto Bolívar	0,00	Subdecanato FCE		
OEI 9 N° 4	Mejorar el 100% de las instalaciones eléctricas y telefónicas en la UTMACH	22.500,00	Departamento Técnico de Construcciones	* Rectorado * Dirección Financiera * Compras Públicas	
OEI 9 N° 5	Rendición Anual de Cuentas del Rector a la Comunidad sobre el cumplimiento de las Actividades del PEDI y POA	3.000,00	Dirección de Planificación Institucional		
OEI 9 N° 6	Normar, organizar y eliminar de manera progresiva los negocios que funcionan al interior de la UTMACH y que contraríen las normas de salud y bioseguridad establecidas en la Ley	0,00	Vicerrectorado Administrativo	Unidad de Bienestar Estudiantil	Inversión requerida sólo para el año 2014
SUBTOTAL USD \$		325.500,00			

*“Mejorar la gestión
institucional”*

▼ **Objetivo Estratégico Institucional 10**

N°	META 2014	PROCESO DE EJECUCIÓN DEL POA		RESPONSABLE OPERATIVO	OBSERVACIONES
		INVERSIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE ESTRATÉGICO		
OEI 10 N° 1	Aplicar el Sistema de Gestión de la Calidad en el 100% de los procesos de la UTMACH	100.000,00	Dirección de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad		
OEI 10 N° 2	Actualizar la reglamentación interna en función del Estatuto y la legislación vigente	0,00	Procuraduría General		
OEI 10 N° 3	Adecuar la cantidad de servidores en función a los profesores titulares a tiempo completo	0,00	Vicerrectorado Administrativo	Dirección de Talento Humano	Inversión requerida sólo para el año 2014
OEI 10 N° 4	Ejecutar el Plan Anual de Renuncias y Jubilación de Profesores, Servidores y Trabajadores	0,00	Vicerrectorado Administrativo	Dirección de Talento Humano	Inversión requerida sólo para el año 2014
OEI 10 N° 5	Gestionary tramitar la adquisición de los predios AVILOR S.A.	5.600.000,00	Procuraduría General		
OEI 10 N° 7	Implementar un software para realizar el seguimiento, evaluación y control del PEDI y de los POAS	0,00	Dirección de Planificación Institucional	Dirección de Tecnologías de la Información	
OEI 10 N° 8	Equiparar las remuneraciones del 100% de docentes a Tiempo Completo, Tiempo Medio y Tiempo Parcial de acuerdo con el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior	0,00	Rectorado	Dirección Financiera	
OEI 10 N° 9	Publicar el 100% de la programación presupuestaria y los estados financieros en la página web de la UTMACH, a fin de transparentar la administración financiera y desenvolvimiento institucional	0,00	Dirección de Relaciones Públicas		
OEI 10 N° 10	Publicar el Código de Ética y conformar el Comité correspondiente para aplicar esta normativa	0,00	Vicerrectorado Administrativo		Inversión requerida sólo para el año 2014
SUBTOTAL USD \$		5.700.000,00			

*“Fomentar la cultura,
la recreación y el deporte”*

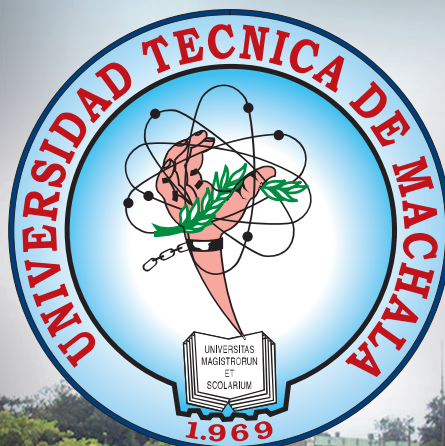
▼ **Objetivo Estratégico Institucional 11**

N°	META 2014	PROCESO DE EJECUCIÓN DEL POA		RESPONSABLE OPERATIVO	OBSERVACIONES
		INVERSIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE ESTRATÉGICO		
OEI 11 N° 1	Difundir la producción artístico-cultural a través de 80 recitales, obras teatrales, coreografías y publicaciones literarias y de investigación cultural	0,00	Dirección de Cultura y Arte		A realizar 20 presentaciones por año
OEI 11 N° 2	Renovar 4 obras y 4 reperto ríos, una vez al año	0,00	Dirección de Cultura y Arte		A renovar 1 obra y 1 repertorio por año
OEI 11 N° 3	Trabajar 4 obras de creación conjunta del Departamento de Cultura y Arte	0,00	Dirección de Cultura y Arte		A trabajar 1 obra por año
OEI 11 N° 4	Organizar 24 caravanas culturales dentro y fuera de la provincia	0,00	Dirección de Cultura y Arte		A realizar 6 caravanas culturales por año
OEI 11 N° 5	Realizar 4 intercambios culturales con similares de otras universidades del país o del exterior	0,00	Dirección de Cultura y Arte	Responsables de los grupos y talleres	A realizar 1 intercambio por año
OEI 11 N° 6	Incorporar 48 estudiantes universitarios como integrantes de los grupos culturales	0,00	Dirección de Cultura y Arte	Responsables de los grupos y talleres	A incorporar 12 estudiantes en los grupos por año
OEI 11 N° 7	Garantizar la actividad deportiva en el coliseo, estadio, canchas y espacios destinados a las diversas disciplinas, mediante el mantenimiento de los espacios deportivos	0,00	Vicerrectorado Administrativo	Coliseo de Deportes y Organizaciones Gremiales	Inversión requerida sólo para el año 2014
OEI 11 N° 8	Organizar un campeonato inter facultades de fútbol masculino y femenino	2.000,00	Vicerrectorado Administrativo	Coliseo de Deportes	Inversión requerida sólo para el año 2014
OEI 11 N° 9	Organizar dos eventos al año de recreación, camping, etc., para estudiantes y jubilados	0,00	Unidad de Bienestar Estudiantil	Coliseo de Deportes	
OEI 11 N° 10	Organizar 8 campeonatos internos de futsala para los servidores y docentes de la UTMACH	0,00	Coliseo de Deportes		2 campeonatos internos en cada año
OEI 11 N° 11	Organizar una competencia o un intercambio deportivo con otras universidades	2.000,00	Vicerrectorado Administrativo	Coliseo de Deportes	Inversión requerida sólo para el año 2014
OEI 11 N° 12	Organizar una excursión y/o actividad de recreación a lugares ecoturísticos	0,00	Vicerrectorado Administrativo	Unidad de Bienestar Estudiantil	Inversión requerida sólo para el año 2014
SUBTOTAL USD \$		4.000,00			
TOTAL POI USD \$		15.682.463,52			

NOTA:

Metas que se ejecutarán a partir del año 2015

N°	META	RESPONSABLE ESTRATÉGICO	RESPONSABLE OPERATIVO
OEI 3 N° 3	Iniciar un programa ad hoc para formar Magíster en áreas de especialización	Centro de Postgrados	
OEI 8 N° 3	Gestionar la publicación de 10 artículos en revistas de alto impacto	Centro de Investigaciones	Comisión Editorial
OEI 10 N° 6	Adquirir 5 UTMáticos	Rectorado	Dirección de Tecnologías de la Información



Calidad • Pertinencia • Calidez



siempre, un paso adelante !!!



redes sociales

© Copyright UTMACH - 2014
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
Km.5 1/2 Vía Machala - Pasaje
2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364
utmachala@utmachala.edu.ec